Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 560 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: APPLUS COLOMBIA LTDA

SIGLA: APPLUS — NIT No. 900104821-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ — TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO) — CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C — DIRECCIÓN: DIAGONAL CALLE 71 A BIS N° 20-69

TELÉFONOS: (601)7441133 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y FORMACION	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL S.A	X		+507 69824063	16 OCT 2025	USD 6.525
GMOVIL SAS	X		(57-1) 6069292	28 AGOSTO 2024	COP 131.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: AMAYA — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): VILLALOOS — NOMBRES: JAIR HERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 80062785 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 7-09-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A.
RUC No. 147-569-40208 DV 18

Panamá, 26 de mayo de 2025

Productos Alimenticios Pascual S.A.

RUC: 147-569-40208

Hace constar que, la empresa **APPLUS COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT 900.104.821-2 y con domicilio principal en Bogotá, llevó a cabo el servicio de **Auditoría de Verificación de Huella de Carbono bajo norma GHG Protocol** para el esquema RTH Panamá, en el período comprendido entre el 14 de agosto y el 16 de octubre de 2024.

El valor del contrato correspondiente fue de USD 6.525.

Una vez finalizada la prestación del servicio, la calificación otorgada fue: **Excelente.**

Esta información puede ser verificada a través de:

Contacto:	Nicolás Mejía
Cargo:	Director de Ingeniería
Correo electrónico:	nmejia@epa.com.pa
Celular:	+507 69824063
Dirección:	Avenida Jose Agustin Arango, Fábrica de Galletas Pascual

Cordialmente:

Luis Guillermo Gómez
Vicepresidente de Cadena de Abastecimiento

GMOVIL

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que **APPLUS COLOMBIA LTDA** identificada con número de **NIT 900.104.821,** tiene una relación comercial como proveedor en la prestación de servicios de auditoría de certificación de la Calidad desde el año 2015 hasta la fecha, tiempo durante el cual ha cumplido con todas sus obligaciones con responsabilidad, calidad de servicio y cumplimiento de los procedimientos de la operación de Gmovil SAS concesionario del sistema integrado de transporte público de Bogotá.

FACTURA	FECHA	VALOR
C-007359	14/10/2015	21.600.000
C-007858	20/09/2016	13.800.000
C-008634	14/11/2017	13.800.000
C-009191	16/11/2018	20.400.000
CO9495	13/11/2019	10.200.000
COL9757	5/11/2020	10.200.000
COL10044	13/08/2021	20.400.000
COL10648	18/08/2022	10.200.000
COL11380	1/09/2023	10.400.000
TOTAL		131.000.000

Constancia que expido a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Agosto (08) de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente;

MELISSA ANDREA LUNA
Subdirector de contabilidad
GMOVIL S.A.S

VIGILADO
SuperTransporte

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AMAYA	VILLALOBOS	JAIR HERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C X C.E ◯ PAS ◯ No. 80062785 | SEXO: F ◯ M X | NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO ◯ | PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE X SEGUNDA CLASE ◯ NÚMERO 80062785 D.M 03

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 17 MES 12 AÑO 1978

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIAGONAL CALLE 71 A BIS N° 20-69

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C

TELÉFONO: 3176598455 EMAIL: jair.amaya@applus.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1996
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNI		X		ADMINISTRADOR LOGISTICO	12	2005	
ES		X		GERENTE LOGISTICA	09	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	06
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva- 07/09/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Applus +
Bogotá
Diagonal Calle 71a Bis No. 20 - 69
PBX: (571) 7441133 - FAX: (Ext.) 92010
https://www.appluscertification.com/

Bogotá D.C., 15 de Abril del 2026

APPLUS COLOMBIA LTDA.
NIT. 900.104.821-2

CERTIFICA

Que el señor **JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.062.785** de Bogotá, se encuentra vinculado actualmente a la organización mediante contrato a término indefinido, desempeñándose en el cargo de Gerente de División Laboratorios y Certificación desde el mes de Enero del 2011 a la fecha.

Durante su vinculación laboral, ha ocupado los siguientes cargos bajo contrato a término indefinido:

- Jefe Nacional de Certificación de Sistemas de Gestión y Producto, Auditor, Desarrollador y Docente de febrero de 2009 a diciembre de 2010
- Gerente de División Laboratorios y Certificación, desde enero de 2011 a la fecha actual.
- Auditor Lider bajo las Normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 45001:2018

Cordialmente,

MARTHA LUCILA CIFUENTES QUIÑONEZ
Directora Técnica
Applus + Colombia Ltda.
Tel. 301 2147454
Copia: archivo
Anexos: N/A

MOLDES METALICOS
PARA VACIADO DE CONCRETO

WWW.FORMESAN.COM.CO

FORMESAN
Formaletas Metálicas de Santander

A QUIEN INTERESE

Certifico que el Señor Jair Hernando Amaya Villalobos; identificado con C.C. 80.062.785 de Bogotá laboro en nuestra compañía FORMESAN Multinacional; en el cargo de Subgerente de Gestión Integral y Logística desde Enero de 2006 a Enero de 2009 con una asignación salarial de dos millones de pesos. (2.000.000) m/c. Las actividades comprendidas para el cargo son el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000 certificado.
Desarrollando procesos de implementación del Sistema de Gestión de medioambiente bajo la norma ISO 14001:2004, implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001:2007; procesos de mejora para mitigar impactos ambientales y proyectos de desarrollo para mejorar productos y su eficiencia en el uso.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de Enero de dos mil nueve (2009), a solicitud del interesado

Cordialmente;

GERENCIA GENERAL

ESMERALDA PINZÓN HERNANDEZ
GERENTE GENERAL
FORMESAN MULTINACIONAL

BOGOTÁ PLANTA Y OFICINAS: Cra. 44 No. 208-94 Zona Industrial Puente Arteta • Pbx: (571) 269 6810 • formesan@formesan.com.co
VENTAS Y ALQUILER COLOMBIA : Bucaramanga: Telefax (7) 641 4125 - 693 1261 • Celulares: 311-219 8336 / 301-362 7790 • bucaramanga@formesan.com.co
Medellín: Telefax (4) 381 5241- 608 7108 - Celulares 311-462 1618 / 300-215 3498 - medellin@formesan.com.co
Barranquilla: Telefax (5) 372 2099 / 319 5265 - Celulares: 310 810 8010 / 311-217 7081. barranquilla@formesan.com.co • Cali: cali@formesan.com.co
Pereira: Telefax (6) 330 3408 - 342 4000 - Celulares: 311-462 1618 / 300 210 3497 ejecutivo@formesan.com.co
INTERNATIONAL BUSINESS: Colombia : Centro Empresarial Portal Norte Centro Av. El Dorado No. 68C-61 Bogotá. Of. 240 • Telefax: (57-1) 799 1505
Celulares: 310 421 7541 - 311-462 1618 • negociosinternacionales@formesan.com.co • Ecuador: coradu@formesan.com.co • Venezuela: venezuela@formesan.com.co
Panamá: Telefax (507) 229 4895. panama@formesan.com.co • México: Norte: 30642722. mexico@formesan.com.co
Guatemala: guatemala@formesan.com.co

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional
Y en su nombre

La Escuela de Logística del Ejército Nacional

Institución de Educación Superior
Código SNIES No. 2902
Registro Calificado 14846 del 22 de Octubre de 2013 Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de:

Especialista en Gerencia Logística

Amaya Villalobos Jair Hernando

Cedula de Ciudadanía No 80,062,785 de Bogotá D.C.

Quien curso y aprobó los requisitos correspondientes al plan de estudios de formación, cumpliendo con la Ley y los reglamentos establecidos; en testimonio de ello se firma el presente

Diploma

TC Iván Mauricio González Zapata
Rector

MY. Larry Luis Rosas Cortés
Vicerrector Académico

CR. Luis Alberto Mahecha Martínez
Secretario General

Diploma No 0036

Dado en Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de Septiembre del año 2017

Acta No. 002

Registro al Folio No 003

54

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.062.785

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN

LOGISTICA

Con una duración de 840 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogota D. C. A los Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Cinco (2005)

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION COMERCIAL Y MERCADEO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

AUDITOR



Lorena Trujillo

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTACTO

+57 320 297 36 18
Cll 56 No. 17 – 03
lorenatrujilloperdomo@gmail.com

Neiva, Colombia

PERFIL

Profesional en Psicología e Ingeniería Industrial con experiencia en Sistemas de Gestión Integrada. Comprometida con la eficiencia operativa y el trabajo en equipo.

HABILIDADES

- Liderazgo
- Trabajo en Equipo
- Comunicación Asertiva
- Puntualidad
- Resolución de problemas

IDIOMAS

- Español: Nativo
- Inglés: A2

INTERESES

- Educación
- Innovación
- Natación
- Cine

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Multiempresas

Asesor
Agosto 2025 - Actualmente

- Realización de auditorías internas para SST y sistemas integrados (incluido RUC).
- Aplicación de batería de riesgo psicosocial en zonas del departamento del Huila.
- Capacitación y asesoría a los programas de prevención en psicosocial, espacios confinados, alturas, seguridad vial, entre otros.
- Capacitación y asesoría en SST.

Constructora Rodríguez Brines SAS

Coordinador SST y TH
Enero – Agosto 2025

- Responsable del Sistema de Gestión Integral
- Participación de auditorías internas y externas.
- Apoyo en la realización de afiliaciones del personal de la organización y sus filiales.
- Apoyo en procesos de selección de personal.

CORPOINCALCO

Gestor del Riesgo
Julio 2023 – Actualmente

- Participación en la realización de auditorías internas y externas.
- Apoyo en la realización de actividades de los clientes.
- Aplicación de baterías de riesgo psicosocial.

SCIA Ingeniería SAS

Gestor del Riesgo
Julio 2023 – Agosto 2025

- Participación en la realización de auditorías internas y externas.
- Apoyo en la realización de actividades de los clientes.
- Apoyo en programación de actividades y desarrollo de proyectos de la organización.
- Aplicación de baterías de riesgos psicosocial.

CURRICULO VÁLIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

EXPERIENCIA LABORAL

AXA Colpatria ARL

Asesor Nómina de Producto
Octubre 2021 - Julio 2023

- Participación en la realización de auditorías internas y externas.
- Apoyo en la realización de actividades de los clientes.
- Apoyo en programación de actividades y desarrollo de proyectos de la organización.
- Asesoría en los programas de prevención (psicosocial, alturas, eléctrico, espacios confinados, seguridad vial)

Freez Ingenierías SAS

Coordinador HSEQ Nacional
Diciembre 2017 - Diciembre 2019

- Responsable del Sistema de Gestión Integral
- Coordinación de actividades de capacitación y desarrollo personal.
- Participación de las auditorías internas y externas.
- Soporte de acompañamientos frente a los requisitos establecidos por los clientes.
- Intervención en los programas de prevención (psicosocial, alturas, eléctrico, espacios confinados, seguridad vial).

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

SOFTWARE

- Excel
- Power Point
- Word
- Power BI

LICENCIAS O MATRICULAS

RETHUS:
No. 2927 de 2022
Secretaria de Salud Departamental.

Licencia Seguridad y Salud Trabajo:
No. 2536 de 2022
No. 0678 de 2017 (Derogada)
Secretaria de Salud Departamental.

Matrícula Psicóloga
No. 254726
Colegio Colombiano de Psicólogos

Matrícula Ing. Industrial
No. 70228-343006 TLM
COPNIA

Licencia Auxiliar Enfermería:
No. 0464 de 2010
Secretaria de Salud Departamental.

FORMACIÓN

EDUCACIÓN

Especialista en Prevención, Reducción y Atención a Desastres
Universidad Católica de Manizales
Actualmente

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Corporación Universitaria del Huila
2021

Psicóloga
Corporación Universitaria Minuto de Dios
2022

Ingeniero Industrial
Corporación Universitaria del Huila
2016

Técnico en Seguridad Vial, Control de Tránsito y Transporte
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
2020

Técnico Auxiliar en Enfermería
Escuela de Salud San Pedro Claver
2009

COMPLEMENTARIOS

- Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 (ICONTEC).
- Implementación del sistema de gestión en seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC.
- Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 (ICONTEC).
- Auditor Interno SG-SST – Decreto 1072 de 2015 (Consejo Colombiano de Seguridad).
- Auditor Interno ISO 39001:2012 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial.
- Curso de 20 Horas SGSST (UNIPYME).
- Curso de 50 Horas SGSST (SURA).

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título de Especialista en

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

A

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO

C.C. No. 1.075.258.313 Expedida en Neiva

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 11 de junio de 2021

Rector

Decano

Secretario General

Vicerrector Académico

Secretario General

Anotación
Registrado al Folio 0013 del Libro de Registro de Títulos No. 03
Acta de Grado No. 0268 Neiva 11 de junio de 2021.

No. 0268

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Dalia Lorena Trujillo Perdomo

CC No. 1.075.258.313

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 18145 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 708 del Libro de Registro No. 012
Neiva, 7 de Septiembre de 2022
No. DP 012160708221

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título Profesional de

Ingeniero Industrial

A

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO

C.C. No. 1.075.258.313 Expedida en Neiva

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 30 de septiembre de 2016

Rector

Decano

Secretario General

Vicerrector Académico

Secretario General

Anotación
Registrado al Folio 0249 del Libro de Registro de Títulos No. 40
Acta de Grado No. 05278 Neiva 30 de septiembre de 2016.

EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA - HUILA

Da fe que esta fotocopia es fiel y completa reproducción del documento original que tuve a la vista.
El interesado insistió en esta diligencia, no obstante la advertencia que respecto a la supresión le hace el Decreto 2150 de 1995.

15 ENE 2018

"San Pedro Clauer"

Con Autorizacion oficial segun Acuerdo No. 036 del 3 de Diciembre de 2008 de la Comision intersectorial para el Talento Humano en Salud y Resolucion No. 0344 del 23 de Febrero de 2009 emanada de la Secretaria de Educacion de Neiva - Huila.

Confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por competencias en:

Auxiliar en Enfermería

a:

Dalia Lorena Trujillo Perdomo

c.c. 1.075.258.313 - Neiva

Por haber cursado y aprobado el programa de Auxiliar en Enfermería con registro segun Resolución 0307 de la Secretaría de Educación de Neiva con una intensidad total de 1000 horas.

Rector

Secretaria

ESCUELA DE SALUD SECRETARIA

Dado en Neiva, hoy a los 18 días del mes de Julio de 2009

Acta No. 1220 del Libro de Registro No. 7 No. 2438

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. 1075258313

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
SEGURIDAD VIAL,CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Neiva. a los veintinueve (29) dias del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ESPERANZA ARIAS MOYA
SUBDIRECTORA (e) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

61874290 - 29/07/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001939250CC1075258313C.

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO

identificado(a) con número de documento 1.075.258.313

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

Auditor Interno en ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2026 e ISO 45001: 2018

Realizado del 21 de Abril al 16 de Junio de 2026 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVC.4270.486489.5097.2026-04-21

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO

identificado(a) con número de documento 1.075.258.313

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

Auditor Interno en Sistema de Gestión de la SST - Decreto 1072 de 2015 (Libro 2 - Parte 2 - Título 4 - Capítulo 6)

Realizado del 21 de Abril al 16 de Junio de 2026 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVC.4270.486489.5098.2026-04-21

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO

identificado(a) con número de documento 1.075.258.313

Participó en el

CURSO METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPERATIVIDAD: HAZOP Y WHAT IF

Realizado del 10 de Junio al 11 de Agosto de 2025 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 32 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVC.3643.419133.4391.2025-08-11

Alejandria

Certificado

El Centro de Conocimiento Alejandría, certifica que:

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO

Doc. 1075258313

Cursó y aprobó el diplomado en:

Metodología para el Diseño e Implementación del PESV

Durante el año **2025**, con una duración de **120 horas.**

Juan Felipe Agudelo
Rector Centro de Conocimiento Alejandría

Kevin Stiven Castro Hernandez
Secretario General Centro de Conocimiento Alejandría

El presente certificado se otorga en el marco del contrato PA 461 de 2024 suscrito entre el Centro de Conocimiento Alejandría y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO .

identificado(a) con número de documento 1.075.258.313

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST -DECRETO 1072 DE 2015 (LIBRO 2 - PARTE 2 - TÍTULO 4 - CAPÍTULO 6)

Realizado del 30 de Agosto al 18 de Diciembre de 2022 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2142.278362.2579.2022-12-18

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO .

Identificado(a) con número de documento 1.075.258.313

Cursó y aprobó el:

DIPLOMADO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS RUC®

Realizado del 30 de Agosto al 18 de Diciembre de 2022 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2142.278362.2577.2022-12-18

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

icontec
internacional

certifica que:

Dalia Lorena Trujillo Perdomo

C.C. 1.075.258.313

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ: NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 64 horas

El contenido del programa comprendió:

- Criterios de Auditoría Combinada
- Planificación Basada en Riesgos y Evaluación de la Conformidad

Bogotá D.C., 21 de junio de 2019

Claudia Pérez Santos
Directora Regional Centro

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

INCI ASOCIADOS
www.inciasociados.com

INGENIEROS INDUSTRIALES Y
CIVILES ASOCIADOS S.A.S
NIT 800.160.074.-2

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSICOSOCIALES

La suscrita, **NORA CONSTANZA NARVAEZ BOHORQUEZ**, identificada con **cedula de ciudadanía**, en calidad de **representante legal** de **INGENIEROS INDUSTRIALES Y CIVILES ASOCIADOS SAS**, certifica que:

La profesional **DALIA LORENA TRUJILLO**, identificada con **cedula de ciudadanía N 1075258313**, ha venido **prestando servicios de apoyo psicosocial y de evaluación de factores de riesgo psicosocial** a nuestra organización **desde el mes de mayo de 2025 hasta la fecha.**

Las actividades desarrolladas incluyen, entre otras:

- **Aplicación, calificación e interpretación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial** del Ministerio de Trabajo.
- **Capacitaciones y talleres de sensibilización** sobre factores de riesgo y protección psicosocial en el trabajo.
- **Asesorías individuales y grupales** en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Acompañamiento técnico** en la elaboración de informes y planes de intervención psicosocial.

Durante el tiempo de prestación del servicio, la profesional ha demostrado **idoneidad, responsabilidad, compromiso ético y cumplimiento oportuno de las actividades asignadas.**

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Neiva, a los **11** días del mes de **noviembre** de **2025**.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
NORA CONSTANZA NARVAEZ BOHORQUEZ

Calle 46 #16-24 Oficina 901
Torre Empresarial San Juan Plaza
3160282100 – 3160169281
comercial@inciasociados.com
contabilidad@inciasociados.com
www.inciasociados.com

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

CONSTRUCTORA
RODRÍGUEZ BRIÑEZ

CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ S.A.S.
NIT. 800239481-9

CERTIFICA

Que LA Señora **DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO**, identificado(a) con **CC** Nro. **1075258313,** labora en nuestra compañía desde el 30 de enero de 2025, en el cargo de **COORDINADOR SST**, con contrato a **TÉRMINO FIJO.**

La presente se expide a solicitud del interesado el 7 de agosto de 2025.

Cordialmente,

G. del P. Briñez
ANDREA DEL PILAR BRIÑEZ LÓPEZ
Jefe Administrativa

Tel.: 314-4719974
Cll 18 Sur #6-132 Zona Industrial
Neiva - Huila, Colombia
www.crbsas.com

CURRICULO VÁLIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

CORPOINCALCO
Investigación & Tecnología

CORPOINCALCO

Corporación para la Autogestión y Calidad en la Construcción
NIT 900956920-0

CONSTANCIA DE SERVICIOS

Que la señora DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO, identificada con cédula 1.075.258.313 de Neiva, presta sus servicios de asesoría, capacitación y consultoría en temas relacionados con los riesgos psicosocial, seguridad vial, tareas de alto riesgo como alturas, espacios confinados, eléctrico demostrando responsabilidad y cumplimiento.

Esta constancia se expide en la ciudad de Neiva H, a los 2 días de abril de 2025.

Firmado.

Jesús Antonio Hoyos Perdomo
C.C. 12103936 de Neiva Huila
Representante Legal

DIRECCION: Cra 42 No 20B – 30 Barrio Los Guaduales – Neiva Huila
Celular: 3124284291
E-mail comercial: corpoincalco@gmail.com

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

AXA COLPATRIA

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

NIT. 860002183 - 9

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) Trujillo Perdomo, Dalia Lorena identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 1075258313; trabajó en AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. - ARL, desde el día 29 de octubre del año 2021 hasta el 21 de julio del año 2023, con un Contrato a Termino Indefinido, desempeñando a la fecha de retiro el cargo de Asesor Pleno-Prod Zona Infraestructura Prev 3 ARL NEI Centro y un salario básico mensual de $ 2.780.000, el motivo de terminación de su vinculo laboral fue por Renuncia Voluntaria.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el 21 de julio del año 2023.

Para cualquier información adicional o referencias, comunicarse al teléfono (601) 7421400 Ext. 6464 de Lunes a Jueves de 12:00 p.m a 4:00 p.m y Viernes de 12:30 p.m a 3:30 p.m.

Cordialmente,

CORTES CRISTANCHO FRANZ AUGUSTO .
Líder Compensación Beneficios y Data SEG.
GESTION HUMANA / AXA COLPATRIA.

CURRICULO VÁLIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

Freez Ingenierías S.A.S

NIT: 813.013.550-5
La Calidad es Nuestro Mayor Compromiso

LA EMPRESA FREEZ INGENIERÍAS S.A.S

HACE CONSTAR QUE:

La profesional **DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.258.313 de Neiva, ha realizado en nuestra empresa auditorias internas a nuestro Sistema de Gestión Integrado (calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo) de acuerdo con las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015 y la guía RUC del Consejo Colombiano de Seguridad con una intensidad de cada auditoria de 24 horas e las fechas:

- Año 2019: Los días comprendidos entre 10 y 11 de octubre
- Año 2021: Los días comprendidos entre 28 y 29 de febrero.

Neiva, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2021, a solicitud del interesado.

Atentamente,

MABEL LORENA MOSQUERA SOLANO
Coordinadora de Talento Humano

Sede principal Neiva: Carrera 19 N° 9ª - 30 Telefax: (8) 870 1011 - 870 6057 Móvil: 316 8320606 E-mail: gerencia@freezingenierias.com
Sede Bogotá: Carrera 70D N° 55 - 31 Telefax: (1) 4975192 Móvil: 3166948581 E-mail: oymdpbogota@freezingenierias.com
Sede Yopal: Calle 24 N° 14 - 100 Móvil: 318 5171133 E-mail: oymdpllanosorientales@freezingenierias.com
Sede Barrancabermeja: Calle 52 N° 27 - 94 Móvil: 315 7186530 E-mail: oymdpsantanderes@freezingenierias.com
www.freezingenierias.com

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

SOLANCO	CERTIFICACIÓN LABORAL	VIGENCIA:	04/03/2019
		CÓDIGO:	GH-FO-12
		VERSIÓN:	01

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DEL GRUPO EMPRESARIAL SOLANCO S.A.
NIT: 900.992.153-9

CERTIFICA QUE:

La profesional **DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.258.313** de Neiva, ha realizado en nuestra empresa la auditoría interna a nuestro Sistema de Gestión Integral de acuerdo con las normas NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, Guía RUC, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 con una intensidad de cada auditoria de 24 horas para la fecha 02 y 03 de noviembre del presente año.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021 en Palermo (Huila) Neiva, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Natalia Solano Caballero
Representante legal
GRUPO EMPRESARIAL SOLANCO S.A.
N.I.T: 900.992.153 – 9
subgerencia@solanco.co
www.solanco.co

Revisado Por: Director Administrativo
Elaborado Por: Asistente de compras
Fecha elaboración: 07/01/2022
Archivo: D:\Users\JURIDICO\Documentos\JURIDICA.GRUPO EMPRESARIALSOLANCO S.A./CERTIFICACIONES.docx
Correo: compras@solanco.co
Anexos:

CURRICULO VÁLIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

CONSORCIO INGELEC

Certificado laboral

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

INGELEC

NIT 901313963

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.075.258.313** de Neiva (H), laboró en la empresa con contrato de obra o labor desde el 16 de Enero de 2020 hasta el 21 de Agosto de 2020. En el cargo de **COORDINADOR DE TALENTO HUMANO Y HSEQ,** con una asignación salarial mensual de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.650.000) MCTE.** Para la ejecución del contrato de Obra No. 100.15.03.463 de 2019 Suscrito entre el municipio de Palermo – Huila y el Consorcio Ingelec, desempeñando las siguientes funciones:

- Liderar y dictar las charlas de inducción y reinducción al personal en donde se le brinde toda la información en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.
- Organizar y promover actividades y/o de pausas activas para el personal que contribuyan a minimizar sus riesgos laborales.
- Administrar y vigilar los asuntos contractuales del personal asegurando el cumplimiento de la normatividad de SST.
- Tramitar el cobro de las incapacidades ante ARL, en los casos que aplique.
- Reportar los accidentes de trabajo a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) y acompañar el Proceso Investigación de Accidentes de Trabajo cuando será requerido.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplicables a la organización según su actividad económica.
- Programar capacitaciones que concienticen acerca del cuidado del medio ambiente en temas de reciclaje, ahorro de energía, agua y manejo adecuado de residuos entre otros.
- Promover las buenas prácticas de Seguridad y Salud que mejoren y optimicen el ambiente de trabajo de acuerdo con la normatividad vigente aplicable y los procedimientos establecidos.
- Liderar los procesos de reclutamiento, selección y contratación del talento humano que sean requeridos asegurando que el personal que ingresa sea idóneo frente a los perfiles de cargo.

*"Documento controlado por **INGELECGROUP S.A.S.**, se prohíbe su distribución sin previa autorización"*

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

CONSORCIO INGELEC

Certificado laboral

- Administrar y vigilar los asuntos contractuales del personal asegurando el cumplimiento de las normas, políticas, deberes y derechos de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo y reglamento interno de trabajo.
- Generar los reportes de novedades de nómina para la liquidación de nómina y seguridad social del personal, con el fin de enviarlos a las partes interesadas de manera oportuna para la realización del pago.

Con gusto estamos prestos a colaborar, en caso de requerirse información adicional, pueden comunicarse con nuestra oficina principal en la ciudad de Neiva Calle 46 N° 16-24 Oficina 1001 Torre Empresarial San Juan Plaza Tel: 8620808 o email: recursohumano@ingelecgroup.com.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en Neiva a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2021.

Atentamente,

CARMELO SANJUANES MEDINA
Representante legal

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

*"Documento controlada por **INGELECGROUP S.A.S.**, se prohibe su distribución sin previa autorización"*

Freez Ingenierías SAS

NIT 813.013.550-5
La Calidad es Nuestro Mayor Compromiso

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA FREEZ INGENIERÍAS S.A.S

HACE CONSTAR QUE:

La señorita **DALIA LORENA TRUJILLO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.258.313 de Neiva , laboro en esta empresa desempeñando el cargo de **COORDINADOR HSEQ**, desde el 19 de diciembre de 2017 hasta el 06 de diciembre de 2019, desempeñando las siguientes funciones según el manual de funciones y responsabilidades de la empresa:

Funciones propias del cargo:

- ✓ Actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, matriz de aspectos e impactos ambientales, como también la matriz de requisitos legales.
- ✓ Documentar los compromisos y acciones de mejora, preventivas y correctivas de los diferentes procesos HSEQ
- Ejecutar y controlar las actividades HSEQ según el cronograma.
- Diligenciar los formato de HSEQ inherente a las actividades operativas programada con la ayuda del técnico
- Realizar las inspecciones según el programa de gestión establecidos por la organización
- Verificar que los vehículos, equipos y herramientas están listos, completos y correctos para la prestación del servicio.
- Revisar que los elementos de protección personal, prevención de incendios y control de las emergencias se encuentren en buen estado y no puedan influir sobre la seguridad y salud de las personas e instalaciones de la empresa.

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

- Realizar la actualización del Sistema de Gestión Integrado de acuerdo a los requisitos legales u otra índole.
- Asegurar que los diferentes miembros de la organización conozcan los procedimientos, políticas y normas propias de HSEQ.
- Orientar al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo acerca de los deberes y funciones del mismo.
- Verificar que todo el personal cuente con las herramientas, equipos, materiales y vehículos adecuados para prestar un buen servicio al cliente.
- Verificar que las políticas, procedimientos, y normas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión se encuentren vigentes.
- Realizar el seguimiento de auditorías externas e internas de la organización.
- Presentar informes quincenales y mensuales de la gestión de las actividades de HSEQ para la dirección.
- Hacer y programar capacitaciones y entrenamientos requeridos por los empleados en los temas de seguridad y salud en el trabajo
- Realizar informes mensuales HSEQ solicitados por el cliente de acuerdo a las licitaciones adjudicadas por la empresa.
- Asegurar el seguimiento del reporte de condiciones y actos inseguros de la organización y de nuestros clientes.
- Realizar inducción y reinducción al Sistema de Gestión Integrado a los empleados nuevos.
- Revisar los análisis seguros de trabajo (AST) y permiso de trabajo inherente a la actividad programada por el Departamento de Operaciones y Mantenimiento.
- Verificar y hacer cumplir que los trabajadores porten bien el uniforme y los elementos de protección personal.
- Realizar seguimiento a los trabajadores en el porte del uniforme y elementos de protección personal.
- Realizar visitas de inspección a los diferentes proyectos.

Responsabilidades propias del cargo

- Mantener confidencialidad de toda la información de la compañía que esté a su cargo.
- Garantizar la interacción entre la prestación del servicio y los procesos de soporte de la compañía
- Entregar los informes HSEQ solicitados por el cliente.

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

- Asistir a todas las reuniones, comités y/o auditorias programadas por los clientes en la ejecución de los diferentes proyectos que se encuentran desarrollando.
- Cumplir los lineamientos y políticas de HSEQ de la empresa y el cliente.
- Cumplir el reglamento interno de trabajo.
- Mantener las instalaciones de la organización en ordenada, aseada y segura
- Apoyar en todas las decisiones y órdenes del gerente en la organización
- Mantener la actualización y cumplimientos del Sistema Integrado de Gestión
- Mantener comunicación constante las 24 horas del día con Gerencia, Subgerencia y sus trabajadores incluyendo los domingo y festivos.
- Cumplir con todas sus labores diarias programadas que requieren ser ejecutadas después de la jornada laboral.
- Portar el uniforme adecuadamente y estar bien presentado ante el cliente y en la empresa durante la jornada laboral.
- Cumplir con las funciones de conductor cuando se requiera el caso.
- Asegurar el cumplimiento y la correcta ejecución de las actividades de gestión del cambio establecidas por la empresa.

Responsabilidades con el Sistema de Gestión Integrado

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.
- Asegurarse que se establezcan, implementen y mantienen los procesos necesarios para el sistema de gestión integrado.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.
- Divulgar y aplicar la política de gestión integrada y otras políticas que maneje la empresa, las disposiciones organizativas y los procedimientos generales para el cumplimiento de las normas.
- Apoyar la revisión del Sistema de Gestión Integrado, para efectos de su evaluación y fijación de acciones de sostenimiento y de mejoramiento.
- Garantizar la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo, administración y control de los documentos asociados al Sistema de Gestión Integrado.
- Desarrollar el plan anual de capacitación de personal en las áreas administrativas, operativas y de soporte de la empresa.
- Tener conocimiento del Sistema de Gestión Integrado.
- Participación en Auditorías Internas y Externas al Sistema de Gestión Integrado.
- Cumplir los procedimientos establecidos para realización de trabajos en alturas.
- Informar sobre cualquier condición de salud que le genere restricciones antes de realizar cualquier tipo de trabajo en alturas.
- Utilizar las medidas de prevención y protección contra caídas que sean implementadas por el empleador.
- Hacer uso adecuado de los Elementos de Protección Contra Caídas, realizar un adecuado almacenamiento y realizar la correspondiente inspección pre operacional de los mismos. .
- Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar oportunamente actos y condiciones inseguras.
- Reportar cualquier accidente en menos de 24 horas a la ARL
- Allegar el informe de investigación de incidentes antes de 15 días ante la ARL
- Hacer buen uso de sus EPP, herramientas de trabajo y equipos que se encuentren bajo su manejo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Integral
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el Cronograma de Actividades HSEQ
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral.

Neiva, a los veintidós (14) días del mes de Julio de 2021, con destino al interesado.

Atentamente,

MABEL LORENA MOSQUERA SOLANO
Coordinador de Talento Humano

CURRICULO VALIDO SOLO PARA POSTULACIÓN NO PARA LICITACION

MARITZA ANDREA HERNÁNDEZ
42 Años
Carrera 39A # 11-11
Tel : 3209566806
Email : maryandhernandez2805@gmail.com

Ingeniera Industrial
Esp. Gerencia de la salud ocupacional
Esp. Gestión Ambiental



Formación en ingeniería industrial, Especialista en Gerencia de la Salud ocupacional, Gestiòn Ambiental, Maestria Internacional en Huella de carbono y Huella Hidrica, on experiencia en implementaciòn en sistemas de gestión integrados como, ISO 9001:2015 Y ISO 14001:2015, 45001:2018 Norsok S-006, ISO 37001 :2018, Entre otros, así como auditor lider e internio en dichos sistemas, formulación y evaluación de proyectos, Docencia Universitaria, Auditor ISO 14064 :2018, **Licencia en salud ocupacional RES. 0435**.

ESTUDIOS

2000	**Bachiller Tecnico Comercial**
Neiva - Huila	**Colegio Empresarial de los Andes**
2012	**Ingeniera Industrial**
Neiva - Huila	**Universidad Cooperativa de Colombia**
2017	**Especialista en gerencia de la Salud Ocupacional**
Medellin- Antioquia	**Fundación Universitaria Maria Cano**
2021	**Especialista en Gestión Ambiental**
Bogotá- Cundinamarca	**Fundación Universitaria del Area Andina**
2024	**Maestrìa internacional en Huella de Carbono y Huella Hidrica**
Tarragona- España	**Mare Nostrum Business Shool**

FORMACIÓN

Diplomados :

Diplomado Oficial de cumpliemiento avanzado
Politecnico Internancional
Octubre 2025 120 horas

Universidad de Cataluya
DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN
Basado en la Norma ISO 37001 DE Anti-Soborno
2018

Corporación Iinternancional Lideres-ONG
SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Enfocado a Hidrocarburos)
NEIVA
2013

Universidad Cooperativa de Colombia
SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADO HSEQ
NEIVA

Cursos :

Programa Nacional de Carbono Neutralidad
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Marzo- Junio 2022

Diplomado en Docencia universitaria con Énfasis en las TIC-AVA
Corporación Internacional de Lideres ONG.
Junio 2020 (160 Horas)

Diplomado Investigación Educativa
Corporación Internacional de Lideres ONG.
Junio 2020 (120 Horas)

Competencias y Habilidades Comunicativas
Corporación Internacional de Lideres ONG.
Junio 2020 (120 Horas)

Competencias Pedagógicas con Énfasis en Gestión Curricular
Corporación Internacional de Lideres ONG.
Junio 2020 (160 Horas)

Seminario Gestión de Riesgos en el Sector Publico
Gestión, Desarrollo y Sociedad – Gedes S.A.S
Junio 2020

Modelo Integrado de Planeaciòn y Gestiòn – MIPG
Departemento de la Funciòn Publica
Enero 2020

CQR-COTECNA (EXEMPLAR GLOBAL)P
AUDITOR LIDER HSEQ
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018

Applus de Colombia
AUDITOR INTERNO
ISO 45001:2018

Applus de Colombia
AUDITOR INTERNO INTEGRAL HSEQ
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 OSHAS 18001:2007 Y NORSOK S-006:2003

Applus de Colombia
AUDITOR INTERNO 37001:2016
2018

JAIME ORTEGA
Capacitación en el marco conceptual y metodológico para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG V2 2018

Curso Gestión de Proyectos
Universidad de Catalunya

Curso Marketing Estratégico
Universidad de Catalunya
Enero de 2018 Bogotá D.C.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
SENA
DURACION 50HORAS
Neiva (Huila) 2017

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
SENA
DURACION 40 HORAS
Neiva (Huila) 2008

FORMULACIÓN DE PROYECTOS
SENA
DURACION 40 HORAS
Neiva (Huila) 2008

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SENA
DURACION 40 HORAS
Neiva (Huila) 2008

MECANICA INDUSTRIAL
SENA
DURACION 50 HORAS
Neiva (Huila) 2004

SEGURIDAD INDUSTRIAL
SENA
DURACION 70 HORAS
Neiva (Huila) 2004

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA-CAM **Enero 29 2025– Diembre 30 de 2025**

Neiva (Huila) **Profesional de Apoyo**

Prestación De Servicios Profesionales Para el Apoyo en Actividades De Mantenimiento, Seguimiento Y Fortalecimiento de Las Políticas Aplicables Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión – Mipg en Armonía Con Los Requisitos del Sistema Integrado De Gestión De LaCorporación Autónoma Regional De Alto Magdalena- Cam.

CONSORCIO INNOVAR SUTAMARCHAN ABRIL 2025– OCTUBRE de 2025

Neiva (Huila) **Profesional Especializado HSEQ**

- Verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista de obra, conforme a la normatividad legal vigente.
- Supervisar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato de obra y en los planes de manejo ambiental.
- Realizar seguimiento al componente social del proyecto, incluyendo gestión comunitaria, atención a la ciudadanía y manejo de quejas y reclamos.
- Ejecutar inspecciones técnicas en campo para la identificación de riesgos laborales, impactos ambientales y sociales.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos HSEQ del Contrato de Obra No. 002 de 2024 – Construcción del Acueducto Interveredal Pedregal, Volcán y Cañón.
- Elaborar informes técnicos de interventoría relacionados con SST, ambiente y componente social.
- Verificar la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora en materia HSEQ.

Apoyar técnicamente al equipo de interventoría en el control y seguimiento de los requisitos contractuales exigidos en pliegos de condiciones y SECOP..

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA UCC JULIO 16 2025– AGOSTO 20 de 2025

Neiva (Huila) **Profesor Catedra Espiecializaciòn**

Modulo Sistema Integrado de Gestiòn de Calidad en Post Grado de Especializaciòn en Producciòn y Comercializaciòn de Cafe.

FUNDACIÒN CENTRO DE INVESTIGACIÒN EN CIENCIIAS Y RECURSOS GEOAGROMABIENTALES-CENIGAA Enero 2024– Diembre 2025

Neiva (Huila) **Lider HSEQ**

implementación, mantenimiento y mejora de Sistemas de Gestión Integrados, cumpliendo, entre otras, las siguientes funciones:

- Planear, implementar y hacer seguimiento a los Sistemas de Gestión en Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- Apoyar la alineación de los sistemas de gestión con normas técnicas y lineamientos institucionales aplicables.
- Identificar, evaluar y controlar riesgos asociados a los procesos.
- Elaborar, actualizar y controlar documentación del Sistema de Gestión Integrado.
- Coordinar actividades de auditoría interna y seguimiento a planes de mejora.
- Realizar actividades de capacitación, sensibilización y acompañamiento al personal.
- Apoyar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables en materia HSEQ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA-CAM Enero 26 2024– Diembre 25 de 2024

Neiva (Huila) **Profesional de Apoyo**

Prestar servicios profesionales en el desarrollo de actividades para el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión de la corporación autónoma regional de alto magdalena- cam, acorde a las políticas aplicables del modelo integrado de planeación y gestión – mipg, con el fin de promover el incremento del índice de desempeño institucional -idi a través del formulario único de reporte y avance de gestión -furag.

E.S.E HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO BARAYA-HUILA ENERO 03 2023- Diciembre 30 de 2023

Neiva (Huila) **Asesor SST**

Prestación de servicios profesionales para la ejecuación y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trebajo de la e.s.e tulia duran de borrero del municipio de Baraya Huila.

A & J INVERSIONES SAS – LAGRÍCOLA Enero 2021-Diciembre de 2023

Neiva (Huila) ASESORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI), prestó sus servicios como ASESORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI), desde enero 2021 hasta diciembre de 2023, desarrollando sus funciones en las áreas operativa y administrativas de la organización. Durante el tiempo de vinculación, desempeñó sus funciones con responsabilidad, compromiso y alto nivel técnico, apoyando la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Asesorar la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado en procesos productivos piscícolas y administrativos.
- Diseñar, actualizar y controlar la documentación del SGI (manuales, procedimientos, instructivos y formatos).
- Acompañar la identificación de riesgos y oportunidades bajo el enfoque de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyar la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad piscícola.
- Asesorar la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales conforme a ISO 45001:2018.
- Realizar seguimiento a indicadores de gestión, planes de acción y programas del SGI.
- Apoyar la preparación y atención de auditorías internas y externas del Sistema de Gestión Integrado.
- Asesorar el cumplimiento de requisitos legales aplicables en calidad, ambiente y SST.
- Promover la mejora continua y el enfoque basado en procesos en todas las áreas intervenidas.
- Planear y ejecutar capacitaciones al personal operativo y administrativo.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA-CAM Febrero 14 2023– Diembre 30 de 2023

Neiva (Huila) **Profesional de Apoyo**

Prestar servicios profesionales en el desarrollo de actividades para el mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión – mipg en armonía con los requisitos del sistema integrado de gestión de la corporación autónoma regional de alto magdalena- cam.

E.S.E HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO BARAYA-HUILA ENERO 4 2022-Diciembre 31 de 2022

Neiva (Huila) **Asesor SST**

Prestación de servicios profesionales para la ejecuación y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trebajo de la e.s.e tulia duran de borrero del municipio de Baraya Huila.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA-CAM Enero 18 2022 – Diembre 17 de 2022

Neiva (Huila) **Profesional de Apoyo**

Prestación de servicios profesionales de apoyo en actividades de acompañamiento y monitoreo para el cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM.

E.S.E HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO BARAYA-HUILA Febrero 2 2021-Diciembre 30 de 2021

Neiva (Huila) **Asesor SST**

Prestación de servicios profesionales para la ejecuación y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trebajo de la e.s.e tulia duran de borrero del municipio de Baraya Huila.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA-CAM Marzo 20 2021- Diciembre 19 de 2021

Neiva (Huila) **Profesional de Apoyo**

Prestación de Servicios profesionales de apoyo en el proceso de mantenimiento y sostenimiento del sistema integrado de Gestión en las normas internacionales ISO 9001:2015 y 14001:2015. de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA-CAM Marzo 20 2021- Diciembre 19 de 2021

Neiva (Huila) **Profesional de Apoyo**

Prestación de Servicios profesionales de apoyo en el proceso de mantenimiento y sostenimiento del sistema integrado de Gestión en las normas internacionales ISO 9001:2015 y 14001:2015. de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA-CAM
Septiembre 1 2020- Diciembre 30 de 2020

Neiva (Huila) **Profesional de Apoyo**

Prestación de Servicios profesionales de apoyo en el proceso de mantenimiento y sostenimiento del sistema integrado de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM.

ASESORIA VENTAS Y SERVICIOS AVS Febrero 2019- Diciembre de 2020

Neiva (Huila) **Lider HSEQ**

Prestación de servicios profesionales como líder HSEQ.

- Planificación, organización y coordinación del sistema de gestión según los requisitos de RUC y decreto 1072
- Mantener el sistema de gestión mediante seguimiento, actualización de la documentación y entrenamiento de personal
- Garantizar el cumplimiento de la programación y metas propuestas establecidas.
- Aseguramiento del cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento de la Guía RUC y decreto 1072
- Realizar capacitaciones e inducciones en temas relacionados con medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.
- Actualización de matriz de peligros, aspectos e impactos al igual que su evaluación y control
- Medición y análisis de indicadores de gestión y seguridad y salud en el trabajo
- Ejecución de Simulacros ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Seguimiento a las acciones correctivas y preventivas.
- Investigación de incidentes y accidentes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo
- Acompañamiento a las auditoria internas y externas.

PROCIEM S.A.S Abril de 2020- Diciembre de 2020

Empresa dedicada a la prestación de servicios integrales en las áreas de Ingeniería, Construcción y Mantenimiento en Obras Civiles, Metalmecánicas y Electromecánicas

Neiva (Huila) Asesora Del Sistema Integrado De Gestión

Servicios profesionales para la empresa en calidad de ASESORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN,

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA-CAM Marzo 17 2020- Agosto 11 de 2020

Neiva (Huila) **Profesional Especializado Codigo:2028 Grado:14 Provisional**

Realizar la planificación estratégica, con la responsabilidad de coordinar la elaboración de planes y programas de corto, mediano y largo plazo en la entidad, así como de dar línea frente a la forma óptima del ejercicio misional de la entidad través de la actualización de métodos y procedimientos.

EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA Febrero 2017- Diciembre 2019

Neiva (Huila) **Profesional de Apoyo**

Implementación y mantenimiento al sistema integrado de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001 :2015 y el modelo integrado de planeación y gestión, mediante el acompañamiento de los diferentes procesos misionales, estrategicos, de apoyo y evaluación determinados por la entidad al cumplimiento de los planes de accion determinados para dar cumplimirnto a el tratamiento de las acciones correctivas y de mejora,

Emilia Paola Salazar Diciembre 2015- Agosto 2019

Neiva (Huila) **Consultora y Auditora Interna**

Consultoría y auditorías internas para la implementación de Sistemas de Gestión bajo los estándares ISO 9001:2015, ISO 14001:201, OHSAS 18001:2007 e ISO 45001:2018 para las empresas **Importaciones Manizales**: Desintegración de vehículos terrestres, fluviales, aéreos y otro tipo de estructuras ferrosas y no ferrosas - **Hidráulicos y Neumática**: Diseño, fabricación, mantenimiento, reparación y suministro de sistemas hidráulicos, neumáticos, eléctricos, mecánicos, piezas hidráulicas y piezas neumáticas, estructuras metalmecánicas, herramientas especiales, maquinaria, equipos mecánicos y tuberías para el sector de hidrocarburos e industrial. - **Minutrición**: Preparación de alimentos crudos o cocidos en la prestación de servicios de alimentación para el sector público, privado y hospitalario a partir de los procesos de recepción de materias primas, almacenamiento, alistamiento, desinfección, producción y distribución a nivel nacional. - **VIP Line Express**: Prestación de Servicios de Transporte especial de pasajeros en la modalidad: empresarial, turismo y escolar. Auditora interna bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:201 e ISO 45001:2018, en las empresas:
Instituto de Educación para el Trabajo Prevention World, Constructora Santa Lucia, ByG Sistemas.

JOHANNA MURCIA HERNANDEZ Abril 2016- Diciembre 2016

Neiva (Huila) **Consultora NTC GP1000:2009 – Empresas Públicas de Neiva**

Profesional de apoyo en la mejora y fortalecimientos del sistema de gestión de calidad en la norma NTC GP1000 :2009 de Empresas Publicas de Neiva, (construción de procedimientos, controles, tratamiento acciones correctivas, acompañamiento a los diferentes procesos de la entidad en la mejora continua del sistema de gestión y ejecución de auditoria interna.

GERARDO CORREDOR VILLALBA Diciembre 2015- Julio 2018

Neiva (Huila) **Coordinadora HSEQ (Obra civil y Construcción)**

Coordinar e implementar el sistema integrado de gestión bajo los requisitos normativos de las normas ISO 9001 :2008, ISO 14001 :2004, OHSAS 18001 :2007 y Norsok S-06 :2003 participando en la certificación del alcance Interventoria de carreteras y obras de infraestructura vial, movimiento de tierras y alquiler de maquinaria pesada.

GESTION EMPRESARIAL Y DE MERCADOS S.A.S Enero 2014- Diciembre 2015

Neiva (Huila) **Consultora NTC GP1000:2009 – Empresas Públicas de Neiva**

Profesional de apoyo en la mejora y fortalecimientos del sistema de gestión de calidad en la norma NTC GP1000 :2009 de Empresas Publicas de Neiva, (construción de procedimientos, controles, tratamiento acciones correctivas, acompañamiento a los diferentes procesos de la entidad en la mejora continua del sistema de gestión y ejecución de auditoria interna. Ademas participando en la certificación del Alcance de **« Prestación del Servicio de Acueducto y Alcantarillado »**

CASA DE LA VITRINA Abril 2015- Febrero 2016

Neiva (Huila) **Cordinador QSST**

Implementar y mantener el sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2008 participando en la certificación del alcance **« Fabricación y comercialización de mobiliario para el hogar y sector empresarial »**

EL PUNTO ELECTRICO LTDA Abril 2015- Octubre 2015

Neiva (Huila) **Implementador ISO 9001:2008**

Implementar y mantener el sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2008 participando en la certificación del alcance **« Diseño y construcción de redes eléctricas en baja y media tensión y venta de material eléctrico »**

PETROL SERVICES Y CIA S EN C Agosto 2013- Abril 2014

Neiva (Huila) **Supervisor HSEQ**

Supervisar Actividades de seguridad Industrial , Preservación del medio ambiente y calidad en las actividades derrallodas para el tranporte de Hidrocarburo para Hocol S.A Campo la Hocha en el Municipio de Tesalia (Huila), Campo la Cañada del Municipio de Paicol (Huila) y Emeral Energy Campo Rio loro, al igual supervisión e investigación de accidentes con afectación ambiental, vehicular, transito y a personas.

H&S FORMADORES S.A.S Abril 2012- Mayo 2014

Neiva (Huila) **Consultora HSEQ**

Consultoría para la implementación y sostenimiento de Sistemas de Gestión bajo los estándares ISO 9001:2015, ISO 14001:201, OHSAS 18001:2007 para empresas de servicios y productos.

SEA DOLPHIN S.A.S Febrero 2011- Febrero 2012

Neiva (Huila) **Consultora HSEQ**

Consultoría para la implementación y sostenimiento de Sistemas de Gestión bajo los estándares ISO 9001:2015, ISO 14001:201, OHSAS 18001:2007 para empresas Pisicolas y Prestadoras de Servico.

EXPERIENCIA AUDITORIAS INTERNAS

TORJA INGENIERIA Y GERENCIA S.A.S

- **Auditoria interna bajo las normas** ISO: 9001:2015, ISO:14001:2018, ISO:45001:2018, Sistema de Seguridad y control de la Norma BASC, Estándares mínimos del SG-SST, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Resolución 40595 de 2022

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

- Norma: ISO: 9001:2015, ISO:14001:2018, ISO:45001:2018
- Alcance: Verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma
- Duración: 24horas
- Fechas: (25, 26 y 27 de noviembre DE 2024)

COOVIPORE

- Norma: ISO 9001:2015 y Sistema de Seguridad y control de la Norma BASC
- Alcance: Verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma
- Duración: 10 horas
- Fechas: 3 y 4 de junio de 2025

FISHCO

- Normatividad: Decreto 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST
- Alcance: Auditoría interna al cumplimiento de los estándares mínimos
- Duración: 8 horas
- Fechas: 21 de mayo de 2025

GOBERNACIÒN DEL HUILA

- Normatividad: Plan Estratégico de Seguridad Vial – Resolución 40595 de 2022
- Alcance: Evaluación del cumplimiento y seguimiento al PESV
- Duración: 8 horas
- Fechas: del 3 al 4 de julio de 2025

SERVICIOS DE INSPECCION SI S.A.S Julio 30 y 31 del 2019
Auditoria interna bajo las normas ISO 9001 :2008, ISO 14001 :2004, OHSAS 18001 :

Alcance : Prestación de servicios de inspección visual, análisis dimensional, inspección con partículas magnéticas, inspección con ultrasonido e inspección con líquidos penetrantes, para materiales ferromagnéticos y No Ferromagnéticos.

EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA Febrero 2017- Diciembre 2019
Auditoria interna bajo las normas ISO 9001:2015

Alcance : Prestación de servicio de Acuducto y alcatarillado

EMILIA PAOLA SALAZAR Diciembre 2015- Agosto 2019
Auditorias internas bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, en las empresas:

Instituto de Educación para el Trabajo Prevention World: "Prestación de servicios de capacitación, entrenamiento y asesoría en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Inspección y mantenimiento de equipos para tareas de alto riesgo"

Constructora Santa Lucia: "Diseños arquitectónicos, estructurales y técnicos para la construcción de edificaciones. Construcción y comercialización de edificaciones"

ByG Sistemas: Comercialización y mantenimiento de equipos informáticos.

QUIMPA LTDA. Noviembre 26 y 27 del 2018
Auditoria interna bajo las normas ISO 9001:2015

Alcance :Producción y comercialización de minerales no metalicos

CARPA INGENIERIA S.A.S Noviembre 15 y 16 del 2018
Auditoria interna bajo las normas ISO 9001 :2008, ISO 14001 :2004, OHSAS 18001 :2007 y Norsok S-06 :2003

Alcance : • Diseño y construcción de instalaciones eléctricas residenciales y/o industriales, líneas de media y/o baja tensión, subestaciones, sistemas de puesta a tierra, protección y apantallamiento, cableado estructurado (voz, datos, videos, CCTV).
• Consultorías e Interventoría: Acompañamiento, asesoramiento, Revisión documental de proyectos eléctricos, Diseño eléctrico y/o construcciones de Sistemas eléctricos.
• Diseño y Construcción de Sistemas Automatizados, domótica e Inmótica: Diseño e instalación de dispositivos para control remoto y/o automatización de Aparatos Eléctricos.
• Integración de sistemas de audio, video, control, automatización, seguridad, iluminación, control de accesos y sistemas de detección de incendios. Y/o Automatización de Aparatos Electronicos.

INFRARED S.A.S Noviembre 13 y 14 del 2018
Auditoria interna bajo las normas ISO 9001 :2008, ISO 14001 :2004, OHSAS 18001 :2007

Alcance : Construcción y mantenimiento de redes electricas de media y baja tensión. Actividades de mantenimiento e intalación de alumbrado publico. Montaje y Construcción de subestaciones (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA); Operaciones comerciales y tecnicas consistentes en la revisión, caracterización, actualización de información, visitas a clientes, corte, reconexión y legalización de cuentas para empresas de servicios publicos.

INGENIERIA INTEGRAL E&T S.A.S Marzo 13 del 2018
Auditoria interna bajo las normas ISO 9001 :2008, ISO 14001 :2004, OHSAS 18001 :2007

Alcance : Construcción y mantenimiento de redes de energía eléctrica de baja y media tensión. Mantenimiento

y disposición de residuos que incluye desde la recolección en la fuente, el almacenamiento, aprovechamiento y disposición final. Prestación del servicio para detección, intervención y corrección de anomalías que afectan el nivel de pérdidas admisibles por nodo o transformador de distribución de media y baja tensión

INPRO S.A.S Marzo 6 del 2018
Auditoria interna bajo las normas ISO 9001 :2008, ISO 14001 :2004, OHSAS 18001 :2007

Alcance : construcciónes de obras de ingenieria civil y trabajos de instalaciones eléctricas.

ASPROLICI S.A.S Noviembre 13, 14 Y 15 del 2017
Auditoria interna bajo las normas ISO 9001 :2008, ISO 14001 :2004, OHSAS 18001 :2007

Alcance : Proyectos y licitaciones en mantenimiento car locativo y mantenimiento de PTAR y PTAP.

REFERENCIAS LABORALES

Emilia Paola Salazar
Empresa Independiente
Consultor y Auditor Lider
Teléfono : 3002887023 E-mail : milipaola18@hotmail.com

Milena Perez
Fundaciòn Centro De Investigaciòn En Cienciias Y Recursos Geoagromabientales-CENIGAA
Coordinador Administrativo
Teléfono : 3183835433 E-mail : milena.perez@cenigaa.org

Deyci Martina Cabrera
Coorporaciòn Autonoma Regional del Alto Magdalena CAM
Subdirectora de Gestiòn Ambiental
Teléfono : 3115147912 E-mail : dcabrera@cam.gov.co

REFERENCIAS PERSONALES

Marcela Hernandez Peña
Hermana
Fisioterapeuta
Teléfono : 3144803984
E-mail : marcelitaherpe28@hotmail.com

Maritza Hernandez

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CC. NUM. DE CIUDADANIA
36311938
HERNANDEZ PEÑA
MARITZA ANDREA


28-MAY-1963
BARAYA
(HUILA)
1.57
O+
F


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
70228225191TLM
INGENIERA INDUSTRIAL
DE FECHA 02/04/2012
MARITZA ANDREA
HERNANDEZ PEÑA
C.C. 36311938
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO

LAS CEIBAS

Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 01/08/2016	Código: GC-FR-43	Versión: 03

EL SUSCRITO ASESOR DE CONTRATACION DE EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que la señora **MARITZA ANDREA HERNANDEZ PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.311.936 expedida en Neiva-Huila quien suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con las **EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.** Nit 891.180.010-8. En las siguientes condiciones:

MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 074 DE 2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL COMO APOYO EN EL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA NORMA NTC GP 1000:2009
OBLIGACIONES:	1.Ejecutar campañas de socialización e implantación del Sistema Integrado de Gestión. 2. Socializar oportunamente la implantación, creación o eliminación de documentos (procedimientos, formatos, manuales, entre otros) y ajustar cada uno, siempre la documentación necesaria de acuerdo a los requisitos normativos vigentes y aplicables que se requieran.4. Diligenciar los formatos asociados al proceso de gestión de cambio cuando se requiera.5. Participar en las reuniones del equipo MECI Calidad. 6. Mantener la información vigente disponible para consulta.7. Reportar oportunamente necesidades de mejora que se identifiquen en los procesos.8. Realizar actividades de seguimiento y medición de los riesgos identificados en los procesos.9. Participar en las reuniones donde se realice evaluación de los riesgos identificados en los diferentes procesos.10. Solicitar a los líderes de procesos y personal de apoyo la información requerida para el análisis de indicadores de proceso y de riesgos. 11. Consolidar y hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, generadas de auditorías internas, auditorías de control interno, revisión por la dirección, medición de la satisfacción del cliente y desempeño de los procesos.12. Hacer parte del equipo auditor en la realización de la auditoría interna de calidad. 13. Presentar el informe y los soportes de la auditoría interna ejecutada. Apoyar la redacción del informe de revisión por la gerencia y los resultados de la misma.14. Participar en la revisión por la dirección por lo menos una vez al año.15. Las responsabilidades del contratista para efectos de cumplimiento de la normatividad ambiental y demás propias del objeto del contrato serán asumidas por el contratista "EL" cumpliendo con lo establecido en el anexo que hace parte integral de la primera cuenta el plan de gestión ambiental.17. Adelantar todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad.18. Acatar las recomendaciones y observaciones que le formule el supervisor, designado para el contrato, y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato y de aquella generada por falta de calidad y buena fe en las distintas etapas contractuales.19. Dar información oportuna y suficiente de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.20. El contratista deberá presentar como soporte de cada cuenta el pago de la seguridad social.
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) MCTE MAS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($798.000) MCTE DEL IVA DEL 3.5% PARA UN VALOR TOTAL DE VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($28.798.000) mcte
VALOR ADICIONAL 1:	DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.706.666) MCTE
PLAZO:	DIEZ (10) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION
PLAZO ADICIONAL 1:	VEINTINUEVE (29) DIAS

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels: 8725600 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@epnneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO

Proceso: GESTION DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 01/09/2016	Código: CO-FR-43	Versión: 03

EL SUSCRITO ASESOR DE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que la señora MARITZA ANDREA HERNANDEZ PEÑA identificada con cedula de ciudadanía No. 36.311.936 expedida en Neiva-Huila, quien suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con las EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. Nit 891.180.210-8. En los siguientes condiciones:

MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 874 DE 2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL COMO APOYO EN EL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA NORMA NTC GP 1000:2009
OBLIGACIONES:	1 Ejecutar campañas de acceso, uso y apropiación del Sistema Integrado de Gestión. 2. Socializar oportunamente la modificación, creación y eliminación de documentos (procedimientos, formatos, manuales, entre otros). Ajustar oportunamente la documentación necesaria de acuerdo a los requisitos normativos vigentes o mediciones que se requieran 4. Diligenciar los formatos asociados al proceso de gestión de calidad durante el vigencia 5. Participar en las reuniones del equipo MECI Calidad. 6. Mantener la información vigente disponible para consulta 7. Reportar oportunamente necesidades de mejora que se identifiquen en el proceso 8. Realizar actividades de seguimiento y medición de los riesgos identificados en los procesos. 9. Participar en las reuniones donde se realice actualización de los mapas de riesgos de los diferentes procesos 10. Solicitar a los líderes de proceso o personas de apoyo la información requerida para la medición de indicadores de proceso y de riesgos. 11. Consolidar y hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, generadas de auditorías internas, auditorías de control externo, revisión por la dirección, medición de la satisfacción del cliente y desempeño de los procesos 12. Hacer parte del equipo auditor en la realización de la auditoría interna de calidad. 13. Preparar el informe y los soportes de la auditoría interna ejecutada. Apoyar la redacción del informe de revisión por la dirección y los resultados de la misma. 14. Participar en la reunión de revisión por la dirección 15 Los desplazamientos del contratista para efectos de apoyar/asesorar en la elaboración, implementación y otras pruebas del objeto del contrato serán asumidos por el contratista. 16 El contratista deberá entregar como parte integral de la primera cuenta el plan de trabajo aprobado 17. Adquirir todas las garantías necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad 18. Acatar las recomendaciones y observaciones que le formule el supervisor durante la vigencia del contrato y suscribir de inmediato cualquier diligencia en la ejecución del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 19. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la pérdida de la ejecución del contrato. 20. El contratista deberá presentar como soporte de cada cuenta el pago de la seguridad social
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) MCTE MAS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($798.000) MCTE DEL IVA DE LA APUESTA PARA UN VALOR TOTAL DE VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($28.798.000) MCTE
VALOR ADICIONAL 1:	DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($2.706.666) MCTE
PLAZO:	DIEZ (10) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN
PLAZO ADICIONAL 1:	VEINTINUEVE (29) DIAS

Calle 6 Nº. 6-05 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 118
E-mail: info@epneiva.gov.co
www.lasceibas.gov.co

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO

LAS CEIBAS

Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 01/08/2016	Código: CO-FR-43	Versión: 03

FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2017
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 067 DE 2018
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL COMO APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015"
OBLIGACIONES:	1. Ejecutar campañas de socialización y armonización del Sistema Integrado de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 2. Realizar y socializar oportunamente la modificación, creación o eliminación de documentos (procedimientos, formatos, manuales, entre otros). 3.Apoyar a la socialización del MIPG.4 Apoyar la Ejecución de mesas de trabajo para la planificación de la implementación del MIPG. 5. Apoyar en la definición de cronograma de ejecución de actividades. 6. Participar en las reuniones del equipo MECI Calidad. 7. Mantener la información vigente del sistema de gestión, disponible para consulta. 8. Realizar actividades de seguimiento y medición de los riesgos identificados en los procesos. 9. Participar en las reuniones donde se realice evaluación de los riesgos identificados en los diferentes procesos. 10. Solicitar a los líderes de proceso o personas de apoyo la información requerida para la medición de indicadores de proceso y de riesgos. 11. Consolidar y hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, generadas de auditorías internas, auditorías de control interno, revisión por la dirección, medición de la satisfacción del cliente y desempeño de los procesos. 12.Hacer parte del equipo auditor en la realización de la auditoria interna de la entidad. 13. Presentar el informe y los soportes de la auditoria interna ejecutada. 14. Apoyar la redacción del informe de revisión por la dirección y los resultados de la misma. 15. Participar en la reunión de revisión por la dirección. 16. Asumir los desplazamientos del contratista para efectos de levantamiento de la información, capacitación y otras propias del objeto del contrato serán asumidos por el contratista. 17. El contratista debera entregar como parte integral de la primera cuenta el plan de trabajo detallado. 18. Adelantar todas las acciones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad. 19. Acatar las recomendaciones y observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 20. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato. 21. El contratista deberá presentar como soporte de cada cuenta el pago de la seguridad social.
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES PESOS ($18.000.000) MCTE
PLAZO:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE JULIO DE 2018
ESTADO:	TERMINADO

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila
Tels. 8725500 Fax 8712130 – 116
E-mail: info@cpneiva.gov.co

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO

LAS CEIBAS

Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 01/08/2018	Código: CO-FR-43	Versión: 08

MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 230 DE 2018
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL COMO APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN"
OBLIGACIONES:	1. Apoyar a los lideres de proceso en la implementación de herramientas que dan cumplimiento al modelo integrado de planeación y gestión. 2. Atender los requerimientos de creación, modificación y eliminación de documentos. 3. Actualizar los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, en la página web de la entidad. 4. Hacer seguimiento y apoyar la implementación de acciones correctivas, planes de acción y/o mejoras identificados en los procesos. 5. Apoyar la recolección y consolidación de datos para la medición de los indicadores de gestión. 6. Realizar seguimiento y registrar el cumplimiento de los componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano. 7. Apoyar el seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción determinados en los procesos. 8. Apoyar las actividades que le sean asignadas para la realización de la rendición de cuentas de acuerdo con el procedimiento y lo determinado por ley. 9. Participar como auditor miembro en las auditorias internas bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015. 10. Apoyar a los lideres de proceso durante las auditorias externas bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015. 11. Hacer seguimiento a la actualización del Normograma. 12. Preparar y consolidar la información de entrada para la revisión por la dirección 13. Acatar las recomendaciones y observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 14. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato. 15. El contratista deberá presentar como soporte de cada cuenta el pago de la seguridad social. 16. Apoyar en las demás actividades que se le asignen y requiera acorde a la naturaleza del contrato.
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE
PLAZO:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE JULIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2018
ESTADO:	TERMINADO

MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033 DE 2019
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL COMO APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION - MIPG EN LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ESP.
OBLIGACIONES:	1. Apoyar a los lideres de proceso en la implementación de los controles para dar cumplimiento a los requisitos del modelo integrado de planeación y gestión. 2. Atender los requerimientos de creación, modificación y eliminación de documentos del Sistema Integrado de Gestión y actualizar dichos documentos en la pagina web de la entidad. 3. Hacer seguimiento y apoyar la implementación de acciones correctivas, planes de acción y/o mejoras identificados en los procesos. 4. Apoyar la recolección y consolidación los datos para la medición de los indicadores de gestión. 5. Apoyar la actualización y el seguimiento a los riesgos de gestion y corrupción determinados en los procesos. 6. Apoyar las actividades qué le sean asignadas para la realización de la rendición de cuentas de acuerdo

CERTIFICACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO

Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Vigente desde: 01/08/2016	Código: CO-FR-43	Versión: 03

	con el procedimiento y lo determinado por ley. 7. Participar como auditor miembro en las auditorias internas bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 8. Apoyar a los líderes de proceso durante las auditorias externas bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015. 9Hacer seguimiento a la actualización del Normograma.10. Preparar y consolidar la información de entrada para la revisión por la dirección. 11Reportar oportunamente necesidades de mejora que se identifiquen en los procesos 12.Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocado. 13. Los desplazamientos del contratista para efectos de levantamiento de la información y otras propias del objeto del contrato serán asumidos por el contratista. 14.Acatar las recomendaciones y observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 15. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($35.200.000) MC/TE
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON SEISCIENTOS MIL ($1.600.000) MCTE
PLAZO:	Once (11) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, sin exceder el 31 de diciembre de 2019
PRORROGA 1:	15 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO:	TERMINADO

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los treinta y uno (31) del mes de Diciembre del 2019

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ARIAS BENAVIDES
Asesor de Contratación
Empresas Públicas de Neiva E.S.P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24193 del 30 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 del Instituto Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1958 del 3 de Julio de 1987, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 02-12

PROGRAMA: INGENIERÍA INDUSTRIAL

CÓDIGO SNIES: 13734

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE NEIVA

En atención a que MARITZA ANDREA HERNANDEZ PEÑA
con cédula de ciudadanía No 36.311.938 de Neiva
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERA INDUSTRIAL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede NEIVA
mediante Acta No. 02 en sesión del día 2 de febrero de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede LUIS ALFREDO ORTÍZ TOVAR

Decano(a) Facultad ELISEO PERDOMO ESPINOSA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de NEIVA el día 24 DE FEBRERO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

100

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andin

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁR

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Na
teniendo en cuenta que:

MARITZA ANDREA HERNANDEZ

CC N°. 36311938

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fun
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIE

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que a
Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2021

DIGITAL AUTÉNTICA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Maritza Andrea Hernández Peña

C.C. 36.311.938

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Medellín , EL DÍA 15 DEL MES DE Febrero DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

101

Neiva (H) - Colombia
Surabastos Propiedad Horizontal, Bodega G Local 101
(+57) 8 860 3869 - 318 359 0258
administrativo@lagricola.co
@laagricolacolombia

A&J-003-2026

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO DE A & J INVERSIONES SAS – LAGRÍCOLA

CERTIFICA:

*la señora **MARITZA ANDREA HERNÁNDEZ PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No.36311938 prestó sus servicios como **ASESORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI)**, desde enero 2021 hasta diciembre de 2023, desarrollando sus funciones en **las áreas operativa y administrativas** de la organización.*

*Durante el tiempo de vinculación, desempeñó sus funciones con responsabilidad, compromiso y alto nivel técnico, apoyando la **implementación, mantenimiento y mejora continua** del Sistema de Gestión Integrado conforme a las normas **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018**.*

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- *Asesorar la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado en procesos productivos piscícolas y administrativos.*
- *Diseñar, actualizar y controlar la documentación del SGI (manuales, procedimientos, instructivos y formatos).*
- *Acompañar la identificación de riesgos y oportunidades bajo el enfoque de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo.*
- *Apoyar la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad piscícola.*
- *Asesorar la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales conforme a ISO 45001:2018.*
- *Realizar seguimiento a indicadores de gestión, planes de acción y programas del SGI.*
- *Apoyar la preparación y atención de auditorías internas y externas del Sistema de Gestión Integrado.*

Neiva (H) - Colombia
Surabastos Propiedad Horizontal, Bodega G Local 101
(+57) 8 860 3869 - 318 359 0258
administrativo@lagricola.co
@laagricolacolombia

- *Asesorar el cumplimiento de requisitos legales aplicables en calidad, ambiente y SST.*
- *Promover la mejora continua y el enfoque basado en procesos en todas las áreas intervenidas.*
- *Planear y ejecutar* ***capacitaciones al personal operativo y administrativo***

La señora ***Maritza Andrea Hernández Peña*** *demostró amplios conocimientos técnicos en Sistemas de Gestión Integrados y un desempeño satisfactorio en el desarrollo de sus funciones.*

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, en la ciudad de Neiva, a los 9 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

NATALI ACOSTA F.
Profesional de talento Humano
Teléfono 3183590258 – Correo electrónico talentohumano@lagricola.co

PROCIEM S.A.S

NIT. 900.940.845-4

PRO-F-GC-09

La empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍAS PROCEIM S.A.S, identificada con NIT 900940845-4, dedicada a la prestación de servicios integrales en las áreas de Ingeniería, Construcción y Mantenimiento en Obras Civiles, Metalmecánicas y Electromecánicas, certifica que:

La señora MARITZA ANDREA HERNÀNDEZ PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36311938, prestó sus servicios profesionales para la empresa en calidad de ASESORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, durante el período comprendido entre el mes de abril de 2020 y Diciembre de 2020.

Durante su vinculación, desempeñó de manera idónea y responsable las siguientes funciones, entre otras:

- Asesorar la implementación del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y NORSOK S-006:2018.
- Planificar, documentar y actualizar procedimientos, manuales, programas y registros del SIG.
- Acompañar procesos de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, así como aspectos e impactos ambientales.
- Brindar asesoría en el cumplimiento de requisitos legales, contractuales y otros requisitos aplicables.
- Apoyar la ejecución de auditorías internas, seguimiento a acciones correctivas y planes de mejora.
- Capacitar y sensibilizar al personal en temas relacionados con calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo.
- Asesorar a la alta dirección en la toma de decisiones relacionadas con el desempeño del SIG.

KM 1 VIA NEIVA – CAMPOTELLO
3123344307-3157673278
E-MAIL: gestionhumanaprociem@gmail.com

La Profesional demostró alto compromiso, ética profesional, responsabilidad social y competencias técnicas, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de gestión y al posicionamiento de la empresa tanto en el sector público como privado.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Neiva, a los 9 días del mes de Febrero de 2026.

Atentamente,

JHON JAIRO PERDOMO HERMOSA
Gerente
PROCIEM S.A.S

CON

El suscrito JUAN FRA
calidad de Represen

MARITZA ANDREA H
(Huila) prestó sus s
Interventoría No. 00

"INTERVENTORÍA T
CONSTRUCCIÓN DE

CENIGAA

EL DIRECTPOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES- CENIGAA NIT 900345215-2

CERTIFICA QUE:

que la señora **Maritza Andrea Hernández Peña**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 36311938 de Neiva - Huila, laboró en esta entidad desempeñando el cargo de **Líder HSEQ**, durante el período comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2025.

Durante su vinculación, tuvo a su cargo la **implementación, mantenimiento y mejora de Sistemas de Gestión Integrados**, cumpliendo, entre otras, las siguientes funciones:

- Planear, implementar y hacer seguimiento a los Sistemas de Gestión en **Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.**
- Apoyar la alineación de los sistemas de gestión con normas técnicas y lineamientos institucionales aplicables.
- Identificar, evaluar y controlar riesgos asociados a los procesos.
- Elaborar, actualizar y controlar documentación del Sistema de Gestión Integrado.
- Coordinar actividades de auditoría interna y seguimiento a planes de mejora.
- Realizar actividades de capacitación, sensibilización y acompañamiento al personal.
- Apoyar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables en materia HSEQ.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Se firma en Neiva a los 30 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,

Armando Torrente Trujillo
CC12109877
Representante legal

TORJA INGENIERIA Y GERENCIA S.A.S

NIT: 900095068-2

CERTIFICA

Que Maritza Andrea Hernández Peña Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 36311938.

Participó y ejecutó **Auditorías Internas** conforme a los lineamientos de las normas y disposiciones legales aplicables, desarrolladas en las siguientes organizaciones, fechas y alcances:

1. **UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**
   - **Norma:** ISO: 9001:2015, ISO:14001:2018, ISO:45001:2018
   - **Alcance:** Verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma
   - **Duración:** 24horas
   - **Fechas:** (25, 26 y 27 de noviembre DE 2024)
2. **COOVIPORE**
   - **Norma:** ISO 9001:2015
   - **Alcance:** Verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma
   - **Duración:** 10 horas
   - **Fechas:** 3 y 4 de junio de 2025
3. **FISHCO**
   - **Normatividad:** Decreto 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST
   - **Alcance:** Auditoría interna al cumplimiento de los estándares mínimos
   - **Duración:** 8 horas
   - **Fechas:** 21 de mayo de 2025

Scanned with CamScanner

4. **Gobernación del Huila**

   - **Normatividad:** Plan Estratégico de Seguridad Vial – Resolución 40595 de 2022
   - **Alcance:** Evaluación del cumplimiento y seguimiento al PESV
   - **Duración:** 8 horas
   - **Fechas:** del 3 al 4 de julio de 2025

Las auditorías fueron realizadas bajo los principios de **independencia, objetividad, confidencialidad y enfoque basado en riesgos**, conforme a las buenas prácticas de auditoría interna de los sistemas de gestión **ISO 9001:2015, ISO 14001:2018 e ISO 45001:2018**, según aplique.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a), para los fines que estime convenientes.

Dado en **Neiva**, a los 9 días del mes de febrero de 2026.

Juan Felipe Valderrama Esteban
CC 1.003.811.171
Coordinador recursos humanos
TORJA SAS

Scanned with CamScanner

WAYGROUP
CONSULTORES SG-SST

SYLOGI
ACADEMIA

La República de Colombia y en su nombre

WG CONSULTORES SST S.A.S

NIT: 900272469-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro *RCO 00021*, otorga la certificación correspondiente al curso de capacitación virtual actualización 20 horas en el *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)* a:

MARITZA ANDREA HERNANDEZ PEÑA

No. Documento.:36.311 938

El presente certificado se expide el 19 de abril de 2021

Código de verificación del certificado: AVmAqC6rzt

Medellín - Colombia

Vigencia 3 años

110

Certificado CO-189912-LSTD

LSC CERTIFICATION

Gestión y Desarrollo Empresarial

CERTIFICA QUE:

Maritza Andrea Hernandez Peña

C.C. 36.311.938

Asistió y aprobó el curso que la acredita como:

Auditor Interno ISO 14064-1:2018

Cuantificación e Informe de Emisiones Huella de Carbono.

Impartido en: Neiva – Huila, Colombia
Fechas: Del 28 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2023
Intensidad: 16 horas

LSC CERTIFICATION SAS

Este documento se emite por LSC CERTIFICATION SAS bajo sus términos y condiciones según el código de practica de certificación La responsabilidad de LSC CERTIFICATION SAS, queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de su servicio. . La autenticidad de este certificado puede ser comprobada en capacitaciones@ll-c.com.co

Sea Dolphins

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito Gerente de la Empresa Sea Dolphins S.A.S, hace constar que la Ingeniera Maritza Andrea Hernández Peña, identificada con cc. 36.311.938 de Neiva, laboró con nuestra compañía, entre el 8 de febrero de 2011 y el 15 de febrero de 2012, desempeñando las funciones de documentación y supervisión en diversos sistemas HSEQ, de nuestras organizaciones cliente, desempeñando sus funciones de manera atenta, con responsabilidad y buen desempeño. La siguiente certificación se emite a solicitud del interesado en Neiva a los 13 días de Junio de 2012.

Ricardo Vera Torres
Gerente
Sea Dolphins S.A.S

Dirección: Cr 11 No. 5 – 44 Apt 401. Teléfono: 3105749105. Correo electrónico. rvera@seadolphinsconsultores.com
www.seadolphinsconsultores.com

Ing. Emilia Paola Salazar Núñez

LA SUSCRITA INGENIERA EMILIA PAOLA SALAZAR NUÑEZ

CERTIFICA QUE

MARITZA ANDREA HERNANDEZ PEÑA identificada con el número de cédula 36.311.938 de Neiva (H) realizo acompañamiento a nivel de Consultoría y auditorías internas para la implementación de Sistemas de Gestión bajo los estándares ISO 9001:2015, ISO 14001:201, OHSAS 18001:2007 e ISO 45001:2018 para las empresas:

- Importaciones Manizales: Desintegración de vehículos terrestres, fluviales, aéreos y otro tipo de estructuras ferrosas y no ferrosas
- Hidráulicos y Neumática: Diseño, fabricación, mantenimiento, reparación y suministro de sistemas hidráulicos, neumáticos, eléctricos, mecánicos, piezas hidráulicas y piezas neumáticas, estructuras metalmecánicas, herramientas especiales, maquinaria, equipos mecánicos y tuberías para el sector de hidrocarburos e industrial.
- Minutrición: Preparación de alimentos crudos o cocidos en la prestación de servicios de alimentación para el sector público, privado y hospitalario a partir de los procesos de recepción de materias primas, almacenamiento, alistamiento, desinfección, producción y distribución a nivel nacional.
- VIP Line Express: Prestación de Servicios de Transporte especial de pasajeros en la modalidad: empresarial, turismo y escolar.

Así como auditorias internas bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:201 e ISO 45001:2018, en las empresas:

- Instituto de Educación para el Trabajo Prevention World: "Prestación de servicios de capacitación, entrenamiento y asesoría en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Inspección y mantenimiento de equipos para tareas de alto riesgo"

Celular 300 288 7023 correo electrónico: millipaola18@gmail.com

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Que, **MARITZA ANDREA HERNANDEZ PEÑA** identificada con C.C. No. **36.311.938** suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM los contratos de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No. 242 del 26 de agosto de 2020
VALOR: $16.000.000
DURACION: Cuatro (4) meses
FECHA INICIO: 1 de septiembre de 2020
FECHA TERMINACION: 30 de diciembre de 2020
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Corporación en el proceso de documentación requerida para dar cumplimiento con el Sistema Integrado de Gestión, de manera articulada con la norma ISO 9001 que actualmente tiene implementada la entidad.
2. Apoyar con la actualización de los documentos en intranet, medio físico y digital, así como en el listado maestro de documentos de la Corporación, asegurando que se tienen disponibles en la versión vigente.
3. Apoyar la socialización y divulgación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión.
4. Apoyar el seguimiento y actualización del Plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2021 de acuerdo a la normatividad establecida.
5. Apoyar en la preparación y realización de Auditorías Internas de todos los procesos del sistema integrado de gestión de la Corporación en la sede principal y direcciones territoriales.
6. Participar en las reuniones técnicas y comités de coordinación, seguimiento que requiera la Jefe de la Oficina de Planeación.
7. Apoyar con la recolección de información requerida para la medición de indicadores de gestión de los procesos definidos para el Sistema Integrado de Gestión y verificación del cumplimiento de la medición de los mismos y de las acciones generadas a partir de los resultados.
8. Reporte y acompañamiento a los líderes de proceso en la identificación, formulación y verificación del cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora determinadas para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.
9. Apoyar la recolección y consolidación de información para la revisión por la dirección.

10. Apoyar actividades de capacitación que sean requeridas dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión.
11. Seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema integrado de gestión de la corporación, en la norma ISO 9001 así como los legales y reglamentarios.
12. Seguimiento a los procesos misionales, para la identificación, registro y tratamiento de salidas no conformes.
13. Apoyo en el direccionamiento a todos los líderes de proceso en las actividades relacionadas con la preparación de la auditoria de recertificación; así como el acompañamiento durante la misma.
14. Realizar seguimiento a las actividades establecidas o planificadas para la gestión de los cambios.
15. Velar por la integridad y reserva de documentos que se le sean encomendados, en razón a sus actividades contractuales.
16. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
17. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y cumplir con la convocatoria de reuniones del supervisor.
18. Guardar la confidencialidad de la información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto a contratar.
19. Obrar con buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
20. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.
21. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.
22. Presentar la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, en los casos que aplique.
23. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión
24. Disponer de computador para adelantar las actividades propias del contrato.
25. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.

CONTRATO No. 078 de 2021
VALOR: $ 37080000
DURACION: Nueve (09) meses
FECHA INICIO: 20 de marzo de 2021
FECHA TERMINACION: 19 de diciembre de 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LAS

NORMAS INTERNACIONALES ISO 9001:2015 Y 14001:2015. DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Corporación en el proceso de documentación requerida para dar cumplimiento con el Sistema Integrado de Gestión, de manera articulada con las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y su actualización.
2. Apoyar con la actualización de los documentos en intranet, medio físico y digital, así como en el listado maestro de documentos de la Corporación, asegurando que se tienen disponibles en la versión vigente.
3. Apoyar la realización de simulacros ambientales en cada una de las sedes de la Corporación documentando las emergencias ambientales que se identifiquen.
4. Realizar seguimiento a la implementación y monitoreo de los programas ambientales internos y controles operacionales del Sistema de Gestión Ambiental.
5. Apoyar la socialización y divulgación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión.
6. Apoyar en la preparación y realización de Auditorías Internas de todos los procesos del sistema integrado de gestión de la Corporación en la sede principal y direcciones territoriales.
7. Apoyar con la recolección de información requerida para la medición de indicadores de gestión de los procesos definidos para el Sistema Integrado de Gestión y verificación del cumplimiento de la medición de los mismos y de las acciones generadas a partir de los resultados.
8. Acompañamiento a los líderes de proceso en la identificación, formulación y verificación del cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora determinadas para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.
9. Apoyar la recolección y consolidación de información para la revisión por la dirección.
10. Seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema integrado de gestión de la corporación, en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
11. Apoyo en el seguimiento a los procesos misionales, para la identificación, registro y tratamiento de salidas no conformes.
12. Apoyo en el direccionamiento a todos los líderes de proceso en las actividades relacionadas con la preparación de la auditoria externa; así como el acompañamiento durante la misma.
13. Realizar seguimiento a las actividades establecidas o planificadas para la gestión de los cambios. 14. Seguimiento a los mapas de riesgos de la Corporación y revisión de las acciones allí contempladas para mitigar o eliminar los riesgos identificados.
15. Velar por la integridad y reserva de documentos que se le sean encomendados, en razón a sus actividades contractuales. 16. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
17. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y cumplir con la convocatoria de reuniones del supervisor.
18. Guardar la confidencialidad de la información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto a contratar.
19. Obrar con buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

20. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.
21. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.
22. Presentar la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, en los casos que aplique.
23. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
24. Disponer de computador para adelantar las actividades propias del contrato.
25. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato. 26. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.

CONTRATO No. 76 de 2022
VALOR: $47.395.656
DURACION: Once (11) meses
FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de diciembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Apoyar la aplicación de autodiagnósticos del MIPG, la elaboración de los planes de acción que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos y acompañar su implementación.
2. Apoyar la modificación, ajustes o actualizaciones del soporte documental de los procesos del SIG, especialmente de los procesos a cargo de su dependencia, su publicación en intranet, medio físico y digital y actualización el listado maestro de documentos de la Corporación, asegurando que se tienen disponibles todos los documentos del SIG en la versión vigente.
3. Apoyar la realización de simulacros ambientales en cada una de las sedes de la Corporación documentando las emergencias ambientales que se identifiquen.
4. Apoyar y hacer seguimiento a los programas ambientales internos y controles operacionales del Subsistema de Gestión Ambiental.
5. Apoyar la logística y preparación de los responsables de los procesos y sus equipos en la sede principal y sus direcciones territoriales, para el desarrollo y atención de las auditorías internas y/o externas al SIG.
6. Apoyar con la recolección de información requerida para la medición de indicadores de gestión definidos para el proceso Sistema Integrado de Gestión y verificación del cumplimiento de la medición de los mismos y generar acciones a partir de los resultados cuando sea pertinente.

7. Acompañamiento a los líderes de proceso en la formulación de acciones correctivas y de mejora y verificación de su cumplimiento para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.
8. Apoyar la consolidación y preparación de la información necesaria para realizar la revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.
9. Revisar el cumplimiento legal ambiental de todos los procesos del SIG en la sede principal y sus direcciones territoriales y orientar las acciones para asegurar su cumplimiento.
10. Apoyar en la identificación de aspectos ambientales de las actividades y servicios que pueda controlar y sobre los que pueda influir y que son aplicables a los procesos del SIG.
11. Apoyo en el seguimiento a los procesos misionales, para la identificación, registro y tratamiento de salidas no conformes.
12. Realizar seguimiento a las actividades establecidas o planificadas para la gestión de los cambios.
13. Apoyo en el monitoreo a los mapas de riesgos y oportunidades de la corporación. 14. Velar por la integridad y reserva de documentos que se le sean encomendados, en razón a sus actividades contractuales.
15. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo al contrato suscrito.
16. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y cumplir con la convocatoria de reuniones del supervisor.
17. Guardar la confidencialidad de la información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto a contratar.
18. Obrar con buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
19. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.
20. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.
21. Presentar la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, en los casos que aplique.
22. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
23. Disponer de computador para adelantar las actividades propias del contrato.
24. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
25. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.
26. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

CONTRATO No. 115 de 2023
VALOR: $50.670.265
DURACION: 10 meses y 15 días

FECHA DE INICIO: 14 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN ARMONÍA CON LOS REQUISITOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE ALTO MAGDALENA- CAM.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar con el seguimiento a los planes de acción resultantes de la aplicación de autodiagnósticos, para el cumplimiento de lo definido por MIPG y acompañar su implementación.
2. Apoyar la realización de simulacros ambientales en cada una de las sedes de la Corporación de acuerdo a las emergencias identificadas.
3. Apoyar en la estructuración e implementación de las actividades que dan cumplimiento a los programas ambientales internos y controles operacionales del Subsistema de Gestión Ambiental y reportar las evidencias.
4. Apoyar la modificación, actualización, creación y/o eliminación de la información documentada que está controlada por el sistema integrado de gestión, además de su publicación en intranet, medio físico y digital y actualización el listado maestro de documentos de la Corporación, asegurando que se tienen disponibles todos los documentos del SIG en la versión vigente.
5. Apoyar con preparación de los responsables de los procesos y sus equipos en la sede principal y sus direcciones territoriales, para el desarrollo y atención de las auditorías internas y/o externas al SIG.
6. Apoyar con la recolección de información requerida para la medición de indicadores del subsistema de gestión ambiental definidos y verificación del cumplimiento de los mismos y generar acciones a partir de los resultados cuando sea pertinente.
7. Acompañamiento a los procesos que requieran; en la estructuración de acciones correctivas y de mejora, así como verificar el cumplimiento de las actividades allí establecidas y realizar el respectivo reporte ante el comité institucional gestión y desempeño.
8. Apoyar la consolidación y preparación de la información necesaria para realizar la revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.
9. Revisar el cumplimiento legal ambiental de todos los procesos del SIG en la sede principal y sus direcciones territoriales y orientar las acciones para asegurar su cumplimiento.
10. Apoyar en la identificación de aspectos e impactos ambientales de las actividades y servicios que pueda controlar y sobre los que pueda influir desde la perspectiva del ciclo de vida.
11. Apoyo en el seguimiento, identificación, registro y tratamiento de salidas no conformes.
12. Realizar seguimiento a las actividades establecidas o planificadas para la gestión de los cambios.
13. Apoyo en la actualización y monitoreo a los mapas de riesgos y oportunidades de la corporación. 14. Velar por la integridad y reserva de documentos que se le sean encomendados, en razón a sus actividades contractuales.

15.El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo al contrato suscrito.
16.Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y cumplir con la convocatoria de reuniones del supervisor.
17.Guardar la confidencialidad de la información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto a contratar.
18.Obrar con buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
19.Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.
20.Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.
21.Presentar la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, en los casos que aplique.
22.Disponer de computador para adelantar las actividades propias del contrato.
23.Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
24.Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.
25.De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los cinco (5) días del mes de enero de 2024.

Keyla R. Laguna.

KEYLA ROCIO LAGUNA PERDOMO
Profesional Universitaria

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Qué, **MARITZA ANDREA HERNÁNDEZ PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía número No. 36.311.938 de Neiva– Huila, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, el siguiente contrato de prestación de servicios señalados a continuación:

CONTRATO No.	047 del 25 de enero de 2024.
VALOR:	$ 58.858.580 M/CTE
PLAZO:	Once (11) meses
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	En ejecución

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE ALTO MAGDALENA- CAM, ACORDE A LAS POLÍTICAS APLICABLES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, CON EL FIN DE PROMOVER EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL IDI A TRAVÉS DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN FURAG."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir oportuna y eficazmente el objeto contractual, en los términos pactados.
2. Apoyar en el seguimiento a las acciones de mejora planteadas a partir de los autodiagnósticos de cada una de las políticas administrativas del MIPG y de los resultados del índice de desempeño institucional -IDI medido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG.
3. Colaborar en la ejecución de ejercicios prácticos de gestión ambiental en todas las instalaciones de la Corporación, adaptados a las situaciones de emergencia identificadas. VL
4. Colaborar en la organización y ejecución de las acciones necesarias para cumplir con los programas ambientales internos y los controles operacionales establecidos en el Subsistema de Gestión Ambiental, además de documentar y comunicar las pruebas correspondientes, a través del aplicativo y/o herramienta dispuesta para tal fin.
5. Colaborar en la actualización, creación o eliminación de la información documentada bajo el control del sistema integrado de gestión. Así mismo, garantizar la publicación en la intranet corporativa, documento en medio físico y digitales, y mantener actualizado el listado maestro de documentos de la Corporación, asegurando la disponibilidad de todas las versiones vigentes del sistema integrado de gestión.
6. Realizar acompañamiento a los encargados de los procesos y sus equipos en la sede principal y direcciones territoriales, en la preparación para la atención de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

7. Colaborar en la recopilación de datos necesarios para evaluar los indicadores establecidos en el subsistema de gestión ambiental, verificar su cumplimiento y, en caso necesario, desarrollar acciones basadas en los resultados obtenidos.
8. Brindar acompañamiento a los procesos que lo necesiten, en la elaboración de acciones correctivas y de mejora. Además, verificar la ejecución de las actividades planificadas y presentar los resultados en comité institucional de gestión y desempeño.
9. Colaborar en la recopilación y preparación de la información requerida para la revisión del Sistema Integrado de Gestión por parte de la Dirección.
10. Evaluar el cumplimiento de las normativas ambientales en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la sede central y sus direcciones territoriales, proporcionando orientación sobre las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento.
11. Colaborar en reconocer los aspectos e impactos ambientales asociados con las actividades y servicios que se pueden supervisar y influir, considerando la perspectiva del ciclo de vida.
12.Colaborar en el monitoreo, identificación, registro y manejo de salidas no conformes.
13.Monitorear las actividades programadas o planificadas relacionadas con la gestión de cambios.
14.Colaborar en la actualización y monitoreo de los mapas de riesgos y oportunidades de la corporación.
15. Realizar auditoría interna al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los requisitos definidos en el decreto 1072 de 2015 y directrices de la resolución 0312 de 2019.
16. Velar por la integridad y reserva de documentos que se le sean encomendados, en razón a sus actividades contractuales.
17. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.
18. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y cumplir con la convocatoria de reuniones del supervisor.
19. Guardar la confidencialidad de la información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto a contratar.
20. Obrar con buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
21. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carné y chaleco una vez culminado el plazo contractual.
22. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.
23. Presentar la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, en los casos que aplique.
24. Disponer de computador para adelantar las actividades propias del contrato.
25. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
26. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.

27. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
28. El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Jose D. Velasquez

JOSE DEYSON VELÁSQUEZ SÁNCHEZ



HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Nayibe Andrea Rodríguez Meñaca
IDENTIFICACION:	C.C 1.075.208.645 de Neiva
FECHA DE NACIMIENTO:	Neiva, Huila 5 de Julio de 1985
ESTADO CIVIL:	Soltera
DOMICILIO:	Calle 74 N° 2w-23. Neiva.
TELEFONO:	(098)8751342 – 8661809. 3186788704
CORREO:	nayibeandrearodriguezmeaca@gmail.com
PREGRADO:	INGENIERA AMBIENTAL
T.P:	70238159532TLM
POS GRADO:	GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Licencia de S.O 0078 18 Enero del 2017
LICENCIA DE CONDUCCION:	41001-4559846 Categoría 04

ESTUDIOS

SECUNDARIOS:	Colegio Departamental Femenino, Bachiller académico, Neiva, Huila 2001.
UNIVERSITARIOS:	Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA", Ingeniera Ambiental, 2008
UNIVERSITARIOS:	Fundación Universitaria Maria Cano "Especialista Gerencia en salud ocupacional, 2016

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

AUDITOR LIDER DE SISTEMAS DE GESTION, Cotecna, diciembre del 2020

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018, El Consejo Colombiano de seguridad, Julio 23 2020.

SG-SST DECRETO 1072 DE 2015 (LIBRO 2, PARTE 2 – TITULO 4, ESTANDARES MINIMOS DE LA RESOLUCION 0312 DE 2019, El Consejo Colombiano de Seguridad, Mayo 19 de 2020.

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (50) HORAS, Centro Agropecuario la Granja, Agosto 29 del 2017.

AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, NORSON, BASC, INGELEC, Noviembre del 2016.

CURSO AVANZO EN ALTURAS, ASESORAMOS AL DIA S.A.S, 03 Noviembre 2018.

ESTRETEGIAS PARA LA ORIENTACION EN PROCESO DE FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES EN APRENDIZAJE, SENA, 10 Marzo del 2012.

TALLER DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001, FORMACION DE AUDITORES DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO Y COACHING, EYF, 23, 24, 25 de Abril del 2012.

ISO 22000:2005, AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA, EYF, 13, 14 y15 Febrero del 2012.

ISO 19011:2002, Técnica de auditoria interna ISO 19011, E Y F, 13,14 y 15 Febrero del 2012.

ISO 9011:2008, AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD, SENA, 31 Marzo 2011.

PREPARACION ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALENTE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINICOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO), SENA, 15 Diciembre del 2010.

IMPLEMENTACION DE ISO 9000 EN MICROEMPRESAS, Icontec, 30 Abril 2010.

MEDICION Y SEGUIMIENTO, Icontec, 20 Junio 2010.

LIDER EN HSEQ, Universidad Surcolombiana, Agosto del 2009.

SALUD OCUPACIONAL, El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, 60 Horas, Diciembre 2008.

DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL, la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA".

Sistema De Gestión Ambiental SGA NTC ISO 14001, 40 horas. El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, julio 2007.

Encuentro Departamental De Promotores Ambientales Y ONG Ambientales Del Huila, 20 horas. Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena "CAM" – Ecopetrol S.A – Fundación Del Alto Magdalena, septiembre 2007

ISO 9000- Fundamentaciòn Del Sistema De Gestión De La Calidad, 40 horas. El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, octubre 2007.

Hidráulica Básica, 88 horas. El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, junio 2005

Seminario La Guadua Un Reto Económico Medio Ambiental Y Cultural Para Colombia, 16 horas. El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, septiembre 2005.

Manejo De Cuencas Hidrográficas, 60 horas. El Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, Diciembre 2005.

Ingles Básico, 110 horas. El servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Febrero 2003.

Ingles Computarizado, 100 horas. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Febrero 2003

EXPERIENCIA

Inversiones Tracto Express Ltda, Director HSEQ, desde 15 Marzo del 2020 Funciones: Realizar seguimiento del cumplimiento de los estándares de calidad de los sistemas de gestión: Tri normas, Basc, Ruc Norsok, Pesv.

Confipetrol, GESTOR HSEQ, desde 27 de septiembre del 2019 hasta el 05 de Abril del 2020, Funciones: Realizar seguimiento del cumplimiento de los estándares de calidad del SIG de la compañía y de los clientes, Gran tierra, Mansarrovar, Promigas y Promisol.

Jose Maria Vargas Motta, COORDINADOR HSEQ, desde 4 de Enero del 2018 hasta 31 de Julio . Funciones: apoyo a ejecutar el sistema de gestión integral ISO 9001, OSHAS 18001, ISO 14001, supervisar el programa HSEQ, Vigilar el cumplimiento del programa de salud ocupacional, seguridad industrial, media ambiente, SG SST. **Del contrato Marco 3011683 Construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas e instrumentación requeridas por Ecopetrol y su grupo empresarial para la vigencia 2017-2020 con opción de dos años.**

Centro Agroindustrial del Meta CAM, Instructor formación profesional en ambiental, desde el 28 de Septiembre hasta el 15 de Diciembre del 2017. Funciones: Orientar al personal en competencias al cuidado del medio ambiente e ISO 14001:2015, control ambiental, transversalidad en competencias ambientales.

Gool Consultoria y construccion S.A. ASESOR SG - SST A EMPRESAS AFILIADAS, desde 15 de Mayo del 2017 hasta Octubre del 2017. Funciones: Seguimientos a sistemas integrado de gestión, auditorías internas de sistemas integrados de gestión, investigación de accidentes, planes de emergencia.

Jose Maria Vargas Motta, CORDINADOR HSEQ Y SUPERVISOR OPERATIVO, desde 1 Octubre del 2016 hasta el 11 de Mayo del 2017.

Funciones: ejecutar el sistema de gestión integral ISO 9001, OSHAS 18001, ISO 14001, supervisar el programa HSEQ, Vigilar el cumplimiento del programa de salud ocupacional, seguridad industrial, media ambiente, SG SST y supervisor contratos **CONTRATO 5226890. SERVICIO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS DE ECOPETROL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DURANTE LA VIGENCIA 2016 CON USO DE OPCION HASTA POR UN AÑO MAS –**
CONTRATO No 5227471. SERVICIO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS DE ECOPETROL PARA LAS ÁREAS DEL CAMPO TELLO, CAMPO RIO CEIBAS, CAMPO YAGUARA, CENTRO DE ATENCIÓN LOCAL NEIVA, BATERÍA SANTA CLARA, BATERÍAS, LOCACIONES Y ESTACIÓN NEIVA VTL, DURANTE LA VIGENCIA 2016; CON USO DE OPCIÓN DE HASTA POR UN AÑO MAS

Jose Maria Vargas Motta, AUXILIAR HSEQ, desde 16 DE Mayo del 2016 hasta el 30 de Septiembre del 2016. Funciones: apoyo a ejecutar el sistema de gestión integral ISO 9001, OSHAS 18001, ISO 14001, supervisar el programa HSEQ, Vigilar el cumplimiento del programa de salud ocupacional, seguridad industrial, media ambiente, SG SST.

Sena regional Antioquia. **INSTRUCTOR MEDIO AMBIENTE,** desde 26 de Octubre del 2015 a 27 de Mayo del 2016. Funciones: Orientar al personal en competencias al cuidado del medio ambiente e ISO 14001:2015.

Petrol services y cia. **LIDER HSEQ,** desde el 02 de Febrero del 2015 a 20 Octubre del 2015. Funciones: ejecutar el sistema de gestión integral ISO 9001, OSHAS 18001, ISO 14001, supervisar el programa HSEQ, Vigilar el cumplimiento del programa de salud ocupacional, seguridad industrial, media ambiente

Geocol Consultores. **GESTOR. TECNICO,** desde el 2 Julio del 2014 al 30 de Enero del 2015. Funciones: Velar por el cumplimiento de los estándares HSEQ de Ecopetrol a los contratistas de servicios compartidos (Mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de instalaciones, catering), realizar seguimiento con el reporte de incidentes, fallas de control y asegurar la eficacia del cierre de sus acciones.

Servicios Asociados S.A.S, Contrato con ECOPETROL. **Técnico de calidad SAE y HSE**, en el periodo de 01 agosto 2011 a 30 marzo 2014. Documento, implemento y atendió auditorias, de los sistemas de gestión ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001

Serviclubes Ltda, Contrato con ECOPETROL. **Coordinador HSEQ**, en el periodo de 01 Julio de 2009 a 31 Julio 2011. Documento, implemento y atendió auditorias, de los sistemas de gestión ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

REFERENCIAS LABORALES

Ingeniero Industrial, Jorge Muñoz, Administrador de contrato, GEOCOL CONSULTORES S.A, 3173726079

Ingeniero Industrial, Sandra Trujillo, Celular 3118042530 – 3188200575

Ingeniero Industrial, Adriana Maria Chavarro, Coordinador HSEQ, JOSE MARIA VARGAS MOTTA, 3012085850

REFERENCIAS PERSONALES

Ingeniero Industrial, Gabriel Claros, TECNICONTROL. Celular 3153953077

Ingeniero ambiental, Jorge Luis Vargas Mono, Profesional ambiental, ECOANALISIS LTDA, 3112426609 – 3156580392

Ingeniero Industrial, Diana Cardoso, Asesor de riesgo, ARL SURA, 3155891301

NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA
C.C 1.075.208.645 Neiva.




01-JUL-1985
NEIVA
1.60
O+
F


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
7923815932TI M
INGENIERO AMBIENTAL
DE FECHA 24/09/2008
NAYIBE ANDREA
RODRIGUEZ MEÑACA
C.C. 1075208545
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA CORHUILA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
" CORHUILA "

CORHUILA

ACTA DE GRADO No. 01031

En la ciudad de Neiva el día 30 del mes de MAYO de 2008 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por resolución Nº. 623 de 20 DE MAYO de 2005 mediante el cual la Corporación Universitaria del Huila " CORHUILA " con Personería Jurídica No. 21000 del 22 de Diciembre de 1969, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

a NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA

identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1075.208.645

de NEIVA (HUILA) quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presento como opción de grado: DIPLOMADO GESTION AMBIENTAL

calificado como Aprobado Se le otorgó el Diploma No. 01031

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 30 días del mes de MAYO de 2008

VIRGILIO BARRERA CASTRO
RECTOR

ROBINSON CASALLAS MONTEALEGRE
VICE-RECTOR ACADEMICO

CARLOS WILMER OVIEDO CORDOBA
DECANO

LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

Repuai:tcp * couoaa • v s‹v au riossoRe

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

DEPENDENCIA: CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA

PROGRAMA DE: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 023 DE MAYO 3 DE 2004 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: DICIEMBRE 6 DE 2016

LUGAR: MEDELLÍN

reunieron los señores: HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS - RECTOR
FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Con el propósito de conferir el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

A NAYIBE ANDREA RODRÍGUEZ MEÑACA con cédula: 1075208645

de NEIVA ; luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

IÓN Y REDISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EM FL TRABAJO PARA LA EMPRESA PETROL SERVICES CIA. DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL AÑO 2016"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 138 en sesión del día 22 de NOVIEMBRE de 2016

En firma esta Acta en la ciudad de MEDELMfi ReOOdlla de cálonibia

Secretario General

GOBERNA1ICN DEL IJUILA

FECHA 2017-14-01

RESOLUCIÓN 0078 **DE 2017**

Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECREYARZA EE ?ALUD DEPARTANEMTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

COnSI DERARDO

Que de canfi nklad con b dbPuesm en ° artiuA/ 23 d• b ky t ti2 de. Z012, sé. hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está reglada en las Entidades Departamentales y Distritales de

'Q . NaVIBE MDREA RODBIGUEZ •ñEk ACT Ba4mado con b cédub de cñdadbne No 107?2@545 expedda en la h sotn.:no B LVencn pua B en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la FMsotcdn4S02M2'BdeDkem&edcr017

".Que COfl bd5 4n b dicum 2 ¥.: e' .. prey estvall téQEo NO bZ6 del AZ-I2-2016. efectuados, P0r profesjcrabs respurc3[;,-s c.°i area de Resgas Lalxxaks c¥• 'esta-e-eusra de Sat+d, se emEa cor<epto favrxabt• ate.um".nto de b Lo•l"x-a.

uenet›nsde!aq a bad, :est ab;icho.

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.208.645 expedida en Neiva. **INGENIERO AMBIENTAL,** Especialista en GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN** ÁBfiÁ TÉCN z¥avzsTzeaczo •‹ uct At;xIa¥ fAg Dg TBABAgO, EDUCAc N, CAPA ACION, DISEgO, ADMI:: I .-.ANSg Y EgIN DE G ESTION PE LA-••,••••••• Y EA L 9 1.1 EL ¥RABMO.

GOBERNACIt: N DEL HUtM

RESOLUCIÓN 0078 **DE 2017**

Por medio de la cual se concede una Licencia para P de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e

AfET¥CULO ¥QtCERO: 7gBne y Contra? La Secretaria de Sa¥xJ Departamental del HuB, vg fê y oontrolbré'd cumpÉn n'a de US d-:xistonis nawñzesen B Iresente resoLic6n e 1XxxxIrâ ks sar*cixes que acaneen m ::pBnento de cor¥o'mbad con be ron'nas bgaks 'Qe 'Open está niatena, sn':detñmen ze . dlemás > m<> qes pxden daware dé a bmogrwbn a Be rxxnas bgaBs vfio' ,

ARTTCULO GUAIRTD: Colm h pr-e ':'oHoán poceden Ie moxxa de RgxaU5n y

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Neiva, 18 ENE 2017

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretaria de Despacho

CONFIPETROL

De conformidad con la Obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

CONFIPETROL S.A.S certifica que el señor **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA** con la cédula de ciudadanía **Nº 1075208645** laboró en esta Empresa desde el 27 de septiembre de **2019 hasta el 05 de abril de 2020.**

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **GESTOR HSEQ**, devengando un salario mensual de **tres millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos treinta pesos m/cte ($3.476.730).**

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. el 05 de abril de 2020.

Por CONFIPETROL S.A.S

Nit. 900.179.369 - 6

DIANY LUZ MOYA SALGADO

Gerente Talento Humano



JOSE MARIA VARGAS MOTTA
INGENIERO CIVIL
MAT. 08202-110946

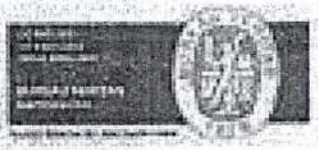

EL REPRESENTADO LEGAL JOSE MARIA VARGAS MOTTA

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor (a) NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.075.208.645 de Neiva-Huila. Labora en esta compañía con contrato a término fijo inferior a una año, en el cargo de COORDINADORA HSEQ desde el cuatro (4) de Enero del Dos Mil Diez y Ocho (2018) a la actualidad. Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar el cumplimiento de las políticas y objetivos del sistema de gestión de calidad, seguridad y medio ambiente.
- Diseñar y participar en la ejecución de campañas Ambientales de acuerdo al presupuesto asignado.
- Apoyar La ejecución de funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo a la normatividad legal vigente y lo establecido en el SGA NTC ISO 14001.
- Realizar vigilancia y control a los contratistas en los diferentes actividades y temas que puedan efecto el SGI.
- Apoyar la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos ambientales.
- Revisar y aprobar informes mensuales de actividades presentados a las empresas clientes.
- Propender por el mejoramiento y conservación del medio ambiente en el desarrollo de actividades que puedan generar un impacto negativo sobre el mismo.
- Comunicar a la organización la importancia de satisfacer los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios.
- Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el sistema integrado de gestión.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema integrado de gestión y de cualquier necesidad de mejora.
- Participar en las revisiones por la dirección.

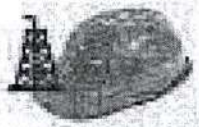

JOSE MARIA VARGAS MOTTA
INGENIERO CIVIL
NIT. 19.332.119-8

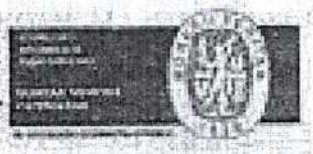

- Asesorar a todas las áreas de la compañía en aspectos relacionados con seguridad, salud en el trabajo, calidad y protección del medio ambiente, recomendando la adopción de políticas y programas al respecto y coordinando su implementación y desarrollo.
- Diseñar y presentar los programas de prevención de riesgos, de acuerdo a las normas legales vigentes y a las necesidades específicas de la empresa.
- En conjunto con el Gerente y Administradores de obra o de contratos, analizar y conceptuar sobre nuevos proyectos de obras, instalaciones, procesos, modificaciones etc., verificando que se realice un análisis de riesgos potenciales a fin de que sean controlados en forma eficaz y oportuna.
- Estudiar, recomendar y asegurar la aplicación de sistemas de control para los diferentes riesgos que se presenten en la empresa.
- Analizar los accidentes/incidentes y eventos anormales que ocurran, recomendando la adopción de medidas tendientes a evitar su repetición.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de accidentalidad, enfermedades ocupacionales y ausentismo por incapacidad.
- Estudiar y analizar los sistemas de tratamiento y disposición de desechos industriales, verificando la aplicación de las normas legales y técnicas al respecto.
- Diseñar, organizar y mantener planes de emergencia para todas las instalaciones de la empresa.
- Elaborar y someter a consideración de la Gerencia y controlar los presupuestos con miras a garantizar la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa de Seguridad.

La presente constancia se expide en la Ciudad de Neiva-Huila el día trece (13) de Diciembre del Dos Mil Diez y Ocho (2018).

Ing. JOSE MARIA VARGAS MOTTA

Representante Legal

Hoja de vida (archivo)

Certificación No. 1.264

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.075.208.646 Celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	751 del 28 de septiembre de 2017
Objeto:	Prestación de servicios personales para ejercer en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 de los programas: formación regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 02 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Ocho Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos. ($8.671.338)

Obligaciones específicas desempeñándose como Instructor

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-005 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.

Certificación No. 1.264

- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Actualmente, el CTO 761-2017 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el 01 de Diciembre de 2017

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Meta
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Oscar Cantaso



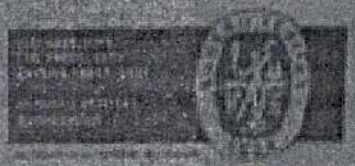

EL REPRESENTADO LEGAL DE JOSÉ MARÍA VARGAS MOTTA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.xxx.xx.645 de Neiva-Huila, laboró en esta Compañía con contrato a término fijo inferior a un año así:

- En el cargo de AUXILIAR HSEQ, desde el Diecisiete (17) de Mayo al Treinta (30) de Septiembre de Dos Mil Diez y Seis (2016).
- En el cargo de COORDINADORA HSEQ, desde el Primero (01) de Octubre de Dos Mil Diez y Seis (2016) al Once (11) de Mayo de Dos Mil Diez y Siete (2017).

La presente constancia se expide en la ciudad de Neiva-Huila, el día Quince (15) de Mayo de dos mil Diez y Siete (2017).

Ing. JOSÉ MARÍA VARGAS MOTTA
Representante Legal



Hoja de Vida (efectiva)

Calle 7 Nº 27 - 12 Telefax: 8701852 - 8645004 3208992109 Neiva (Huila)
Email: josem.vargas@jmv.com.co ; jmvservicios2005@yahoo.com

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN
AGROEMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.075.208.645 de NEIVA, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas Reglamentarias:

No. Del Contrato:	*1078 del 27 de Enero 27 Enero del 2016*
Objeto:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor presencial/virtual en los programas de formación del área ambiental, producción limpia y conservación de los recursos naturales, en los municipios de atención del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial.*
Fecha de inicio:	*27 de Enero del 2016*
Terminación de ejecución:	*El término inicial pactado fue de (4) meses contados a partir de la fecha a partir de la fecha inicio del contrato, sin exceder el 31 de Mayo del 2016, el término real de la ejecución del contrato fue de (4) meses*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de trece millones doscientos mil pesos m/cte ($13.200.000), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos mil pesos m/cte ($3.300.000). En el acta de liquidación del contrato se estableció como realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, de acuerdo con la formación registreda en el sistema on-base del SENA, el 27 de Mayo del 2016.

Certificado No. SC-CER356681
Certificado No. CO-SC-CER356681
Certificado No. GP-CER356681

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTIÓN
AGROEMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora NAYSE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.075.266.645 de NEIVA, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas Reglamentarias:

No. Del Contrato:	*5088 del 26 de Octubre del 2015*
Objeto:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, presencial/virtual en los programas de formación del área ambiental, producción limpia y conservación de los recursos naturales, en los municipios de atención del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial*
Fecha de inicio:	*26 de Octubre del 2015*
Terminación de ejecución:	*El término inicial pactado fue de (1) meses con (20) días contados a partir de la fecha a partir de la fecha inicio del contrato, sin exceder el 31 de Diciembre del 2015, el término real de la ejecución del contrato fue de (1) meses con (20) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido*
Estado Actual:	*Terminado*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de cinco millones setecientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte ($5.775.985), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinte y seis mil pesos m/cte ($3.269.426). En el acta de liquidación del contrato se estableció como realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema on-base del SENA, el 27 de Enero del 2016.

14A

T 813.010.186-3

EL GERENTE DE PETROL SERVICES Y CIA. S. EN C.

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **1.075.208.645** expedida en Neiva (Huila), presta sus servicios personales para nuestra compañía desde el día dos (02) de febrero de dos mil quince (2015) con un tipo de contrato a término fijo inferior a un año.

Que se desempeña como (Líder HSEQ) y percibe mensualmente en promedio por concepto de salario (asignación básica, trabajo suplementario, dominicales, entre otros), la suma de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000,00) m/cte.

La presente constancia se expide en la ciudad de Neiva, el día veinticuatro (24) del mes de abril de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

LEONIDAS MORA LOSADA
Gerente

145

GEOCOL CONSULTORES S.A

CERTIFICA QUE:

Que la señora, **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.208.645.**, laboró en nuestra empresa con contrato a término Fijo, desde el **02 de julio de 2014** hasta **30 de enero de 2015**, desempeñando el cargo de **Gestor Técnico**, devengando un salario mensual por valor de $2.936.610.

El presente certificado se expide a los 09 días del mes de febrero de 2015

GEOCOL
CONSULTORES S.A.
NIT. 800.172.871 - 8

OSLER AUGUSTO MONROY PARRA
Coordinador Gestión Talento Humano

SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS
SERPROTEC
LTDA.

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 – OHSAS 18001-2007- ISO 14001-2004
NIT 822.001.678-5

SER-385-2013-UT

SERPROTEC LTDA

Para dar cumplimiento a la obligación 7 del artículo 57 del
Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA QUE:

La señora **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.208.645 Neiva (H), labora con nuestra empresa desde el 03 de Diciembre de 2013 en la ejecución del adicional No. 1 del Contrato No. 5205316 cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LAS BODEGAS DE MATERIALES, REPUESTOS, EQUIPOS E INSUMOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES ORITO (SOR) DE ECOPETROL S.A." en las instalaciones de Ecopetrol S.A. bodegas Dina en la ciudad de Neiva (H.) desempeñando el cargo de **INSPECTOR HSE.** En el momento su vinculación es por medio de un contrato por obra o labor contratada.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de diciembre del año 2013.

Cordialmente,

HILDA JANETH LEAL VARGAS
Coordinación De Gestión Humana

14

SAS
SERVICIOS ASOCIADOS

Neiva, 27 de Noviembre de 2013

LA LIDER DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que la señora **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.208.645** de Neiva, labora a través de esta empresa con contrato a término fijo. Para **ECOPETROL DINA CASINO** desempeñando el cargo de **TECNICO DE CALIDAD, SAE Y HSE**. Devengando actualmente un salario básico mensual de **$2.370.270.oo**. En el siguiente periodo:

- Desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 30 de Marzo de 2014.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar inspección a proveedores
- Realizar inspección de recepción de materia prima y almacenamiento de la misma.
- Verificar el gramaje de los alimentos que se servirán a los usuarios
- Realizar encuestas de satisfacción a usuarios.
- Mantener y alimentar el sistema de alimentación SAE
- Establecer una actitud colectiva en materia de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio ambiente, orientada hacia la preservación de la vida, la salud, la integridad física de los trabajadores y la conservación de equipos, instalaciones y materiales en las mejores condiciones de servicio y seguridad.
- Velar por el cumplimiento de las políticas, directrices, normas y programas de HSE propios y del cliente.
- Identificar y divulgar los peligros y riesgos a que se exponen lo trabajadores en el desarrollo de sus actividades.
- Actualizar de acuerdo a la metodología establecida por la empresa las matrices de peligros, aspectos e impactos ambientales de cada uno de los cargos desarrollados por los trabajadores.

SAS
SERVICIOS ASOCIADOS

- Servir de apoyo en las auditorías del sistema de HSEQ programadas por el cliente o por entidades externas.
- Programar junto con el jefe de cada área los exámenes periódicos y/o atención medica ocupacional para el cumplimiento de las diferentes programas.
- Dirigir la atención que sea necesaria para los trabajadores en caso de algún accidente o incidente de trabajo donde se vea involucrado la salud del mismo.
- Liderar campañas de orden y limpieza en los diferentes sitios de trabajo del personal en compo.
- Estimular y crear un ambiente para que se informen los casi - accidentes, situaciones inseguras o de riesgos para la salud o el medio ambiente, entre los miembros del grupo de trabajo.
- Vigilar por el cumplimiento del manejo, clasificación y disposición de residuos sólidos y líquidos producidos por el personal en sus actividades.
- Cumplir con el reglamento interno, de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y control al medio ambiente, así como los procedimientos programas y políticas de HSEQ y los estándares de calidad establecidos.
- Conocer, entender y aplicar el Plan de Emergencias y Evacuación (Medevac) de la Empresa, alineado al de la Cía. Contratante.
- Solicitar la dotación y EPP para el personal, de acuerdo a la periodicidad establecida en los contratos y adicionalmente velar por la reposición oportuna de los EPP.
- Capacitar al personal en el uso adecuado de los elementos de proteccion personal (EPP) asignados y reportar cualquier anomalía que se presente de calidad o no cumplimiento con las normas de seguridad.
- Evaluar anualmente y realizar retroalimentación al personal en cuanto al desempeño en HSE.
- Tener al dia reportes, formatos y registros del àrea de HSE.
- Realizar el Informe mensual a gerencia de las actividades planeadas y ejecutadas por HSE.
- Cumplir con el buen uso y confidencialidad de la información que maneja.
- Responder por el correcto manejo, aseo y limpieza de los activos que tiene a su disposición (escritorio, silla, computador, puesto de trabajo).
- Responder y hacer cumplir a todo el personal a su cargo el reglamento interno de trabajo, valores corporativos, principios organizacionales y política de recursos.
- Participar activamente del procedimiento para la comprobación de faltas y aplicaciones de sanciones disciplinarias.
- Velar por el cumplimiento de la ley 1010 del 2006 "Acoso Laboral" y participar activamente del equipo de convivencia laboral.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

CARMEN ELISA HUERTAS GOMEZ

SF.RVIC?LI I BES L.'fiDA
NIT. 800.l4fi.397—C
Carrera 1 No. 2 A - 09
'l'eléfono: 8721524 Fax: 8716745
Email: servicIubes.Itda umail.com
Neiva - Hmile

EL **SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICLUBES** LTDA

CERTIFICA QUE:

SUPERVISOR

La ingeniera NAYIBE ANDREA ROORIGUEZ MENACA. identificada con C.C. 1.075.208.645 expedida en Neiva, laboré en nuestra empresa desde el dia 1 de Julio de 2009 hasta el 31 de Julio de 2.011 desempeñândose como Sr 'kIt¥"1SOM HSE para el contrato No. 5203713 celebrado con Ecopetrol S.A.

Dado en Neiva — Huila a los 27 dias del mes de Noviembre de 2.013

CARLOS ALBERTO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICLUBES LTDA
NIT. 800.146.397-8
Carrera 1 No. 2 A - 69
Teléfono: 8721524 Fax: 8716745
Email: serviclubes.ltda@gmail.com.

EL SU6C fTO REPRE8ENYAkTE LG¥2AL @g / MPRE9A SERVICLUBES LYDA

CERTIF¥CA QUE:

La inpsnfira NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEkACA <iamificaaa con C.C 1.075 208.645 expedida en fde‹vzs, en codsd cds 'nsoectora W HSE de la empresa. do‹xxnemo, implemeritd y aianad Ins wdéorias efeciuadas par lCOt4TEC y COTECNA ‹espawvama•te an Ins Slstemaa de Cectm ISO 9tX›1 y OHSAS 180D1/20O7.

Dado en Nciva - HuiB a ioa 6 dlas del mes Maro as 2011

Serviclubes Ltda.

caet.os cLeERTO RAMO9
REPRESEMTANTfi LEGAL

PRO-TAL LTDA.
Protección Ambiental
NIT 813000911-4

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del Código Sustantivo Del Trabajo

PRO-TAL LTDA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
813000911-4

CERTIFICA

Que la Ingeniera **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.075.208.645 de Neiva - Huila, laboró desempeñandose como Coordinador HSE, del tres (03) de febrero al doce (12) de abril de 2014, con contrato por obra o labor contratada, ejecutando actividades de documentación del Sistema de Gestión Integral para la Auditoria de seguimiento de certificación bajo la norma OHSAS 18001. Además de las actividades en HSE dentro del Contrato PC 0125 2010 de PETROMINERALES COLOMBIA LTD. "Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales protectoras, para el Programa de Compensación Forestal del CPI Neiva".

Dado en Neiva, a los catorce (14) días del mes de abril de 2014.

GLORIA ELENA MUÑOZ M.
Gerente



JOSE MARIA VARGAS MOTTA
INGENIERO CIVIL
MAT. 68232-115-SB

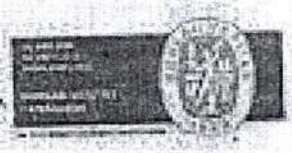

EL REPRESENTADO LEGAL JOSE MARIA VARGAS MOTTA

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor (a) **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.075.208.645 de Neiva-Huila. Labora en esta compañía con contrato a término fijo inferior a una año, en el cargo de **COORDINADORA HSEQ** desde el primero (01) de Octubre del Dos Mil Diez y Seis (2016) a once (11) de Mayo del Dos Mil Diez y Siete (2017). Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar el cumplimiento de las políticas y objetivos del sistema de gestión de calidad, seguridad y medio ambiente.
- Diseñar y participar en la ejecución de campañas Ambientales de acuerdo al presupuesto designado.
- Apoyar La ejecución de funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables de acuerdo a la normatividad legal vigente y lo establecido en el SGA NTC ISO 14001.
- Realizar vigilancia y control a los contratistas en las diferentes actividades y temas que puedan afecta el SGI.
- Apoyar la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos ambientales.
- Revisar y aprobar informes mensuales de actividades presentados a las empresas clientes.
- Propender por el mejoramiento y conservación del medio ambiente en el desarrollo de actividades que puedan generar un impacto negativo sobre el mismo.
- Comunicar a la organización la importancia de satisfacer los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios.
- Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el sistema integrado de gestión.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema integrado de gestión y de cualquier necesidad de mejora.
- Participar en las revisiones por la dirección.



JOSE MARIA VARGAS MOTTA
INGENIERO CIVIL
MAT. 19252-115-S

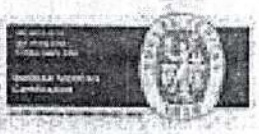

- Asesorar a todas las áreas de la compañía en aspectos relacionados con seguridad, salud en el trabajo, calidad y protección del medio ambiente, recomendando la adopción de políticas y programas al respecto y coordinando su implementación y desarrollo.
- Diseñar y presentar los programas de prevención de riesgos, de acuerdo a las normas legales vigentes y a las necesidades específicas de la empresa.
- En conjunto con el Gerente y Administradores de obra o de contratos, analizar y conceptuar sobre nuevos proyectos de obras, instalaciones, procesos, modificaciones etc., verificando que se realice un análisis de riesgos potenciales a fin de que sean controlados en forma eficaz y oportuna.
- Estudiar, recomendar y asegurar la aplicación de sistemas de control para los diferentes riesgos que se presenten en la empresa.
- Analizar los accidentes/incidentes y eventos anormales que ocurran, recomendando la adopción de medidas tendientes a evitar su repetición.
- Elaborar y mantener actualizados las estadísticas de accidentalidad, enfermedades ocupacionales y ausentismo por incapacidad.
- Estudiar y analizar los sistemas de tratamiento y disposición de desechos industriales, verificando la aplicación de las normas legales y técnicas al respecto.
- Diseñar, organizar y mantener planes de emergencia para todas las instalaciones de la empresa.
- Elaborar y someter a consideración de la Gerencia y controlar los presupuestos con miras a garantizar la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa de Seguridad.

La presente constancia se expide en la Ciudad de Neiva-Huila el día trece (13) de Diciembre del Dos Mil Diez y Ocho (2018).

Ing. JOSE MARIA VARGAS MOTTA

Representante Legal

Hoja de vida (archivo)

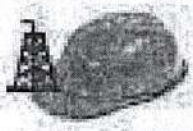

JOSE MARIA VARGAS MOTTA
INGENIERO CIVIL
MT: 19252-188-H

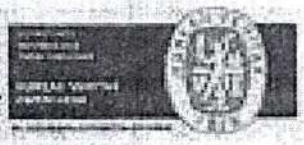

- Asesorar a todas las áreas de la compañía en aspectos relacionados con seguridad, salud en el trabajo, calidad y protección del medio ambiente, recomendando la adopción de políticas y programas al respecto y coordinando su implementación y desarrollo.
- Diseñar y presentar los programas de prevención de riesgos, de acuerdo a las normas legales vigentes y a las necesidades específicas de la empresa.
- En conjunto con el Gerente y Administradores de obra o de contratos, analizar y conceptuar sobre nuevos proyectos de obras, instalaciones, procesos, modificaciones etc., verificando que se realice un análisis de riesgos potenciales a fin de que sean controlados en forma eficaz y oportuna.
- Estudiar, recomendar y asegurar la aplicación de sistemas de control para los diferentes riesgos que se presenten en la empresa
- Analizar los accidentes/incidentes y eventos anormales que ocurran recomendando la adopción de medidas tendientes a evitar su repetición.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de accidentalidad, enfermedades ocupacionales y ausentismo por incapacidad.
- Estudiar y analizar los sistemas de tratamiento y disposición de desechos industriales, verificando la aplicación de las normas legales y técnicas al respecto.
- Diseñar, organizar y mantener planes de emergencia para todas las instalaciones de la empresa.
- Elaborar y someter a consideración de la Gerencia y controlar los presupuestos con miras a garantizar la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa de Seguridad.

La presente constancia se expide en la Ciudad de Neiva-Huila el dia trece (13) de Diciembre del Dos Mil Diez y Ocho (2018).

Ing. JOSE MARIA VARGAS MOTTA

Representante Legal

Hoja de vida (archivo)

155

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA

identificado(a) con número de documento 1.075.208.645

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

Realizado el 23 de Julio de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 32 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVC 1643 103053 1393 2020-06-12

156

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA

identificado(a) con numero de documento 1.075.208.645

Participó en

**CURSO: SG-SST DECRETO 1072 DE 2015 (LIBRO 2 - PARTE 2- TÍTULO 4 - CAPITULO 6)
ESTÁNDARES MÍNIMOS RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)**

Realizado el 19 de Mayo de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

Alfredo Salgado Ledhan
Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

CQR
Management Certification Quality Resources

Certification Quality Resources S.A.S.

Certificate of Successful Completion

This is to certify that

Nayibe Andrea Rodriguez Meñaca

Has successfully completed the training as

Lead Auditor

**ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 & ISO 45001:2018
Quality, Environmental, Occupational Health &
Safety Management Systems**

Training Dates: **December 17th, 2020 to January 23th, 2021**

at: **Bogotá D.C.**

Signed:

Certificate Serial No: **CAP2021-0078**

Alfredo A. Garcia
Managing Director

Date of issue of the certificate: **February 02nd, 2021**

CQR
Certificación de Servicios de la Calidad

A0041
Version 5

Certificate of Successful Completion

This is to certify that

Nayibe Andrea Rodriguez Meñaca

Has successfully completed the assessment and examination for the

TL COMPETENCE UNIT
Team Leader
based on ISO 19011:2018

Certification Quality Resources S.A.S.
CQR S.A.S is an Exemplar Global certified TPECS provider for the TL Competency Unit. This module satisfies the training requirements, evaluation and examination in accordance with Training Provider and Examiner Certification Scheme (TPECS)

Competency Examined Dtes: **January 23th, 2021**

Held on: **January 17th to January 23th, 2021** at: **Bogotá D.C.**

Signed: Certificate Serial No: **2021-0055**

Alfredo A. García
Managing Director

Date of issue of the certificate: **February 02nd, 2021**

Exemplar Global

[illegible]

158

>CQR

46041
Version 5

Certificate of Successful Completion

This is to certify that

Nayibe Andrea Rodriguez Meñaca

Has successfully completed the assessment and examination for the

OH COMPETENCE UNIT
Occupational Health and Safety Management
based on ISO 45001:2018

Certification Quality Resources S.A.S.
CQR S.A.S is an Exemplar Global certified TPECS provider for the OH Competency Unit. This module satisfies the training requirements, evaluation and examination in accordance with Training Provider and Examiner Certification Scheme (TPECS)

Competency Examined Date: **January 06th, 2021**

Held on: **December 31th, 2020 to January 06th, 2021** at: **Bogotá D.C.**

Signed: Certificate Serial No: **2021-0047**

Alfredo A. García
Managing Director

Date of issue of the certificate: **February 02nd, 2021**

Exemplar Global

>CQR

46047
Version 4

Certificate of Successful Completion

This is to certify that

Nayibe Andrea Rodriguez Meñaca

Has successfully completed the assessment and examination for the

EM COMPETENCE UNIT
Environmental Management
based on ISO 14001:2015

Certification Quality Resources S.A.S.
CQR S.A.S is an Exemplar Global certified TPECS provider for the EM Competency Unit. This module satisfies the training requirements, evaluation and examination in accordance with Training Provider and Examiner Certification Scheme (TPECS)

Competency Examined Date: **December 30th, 2020**

Held on: **December 24th to December 30th, 2020** at: **Bogotá D.C.**

Signed: Certificate Serial No: **2021-0043**

Alfredo A. García
Managing Director

Date of issue of the certificate: **February 02nd, 2021**

Exemplar Global

>CQR

46041
Version 5

Certificate of Successful Completion

This is to certify that

Nayibe Andrea Rodriguez Meñaca

Has successfully completed the assessment and examination for the

AU COMPETENCE UNIT
Audit
based on ISO 19011:2018

Certification Quality Resources S.A.S.
CQR S.A.S is an Exemplar Global certified TPECS provider for the AU Competency Unit. This module satisfies the training requirements, evaluation and examination in accordance with Training Provider and Examiner Certification Scheme (TPECS)

Competency Examined Date: **January 16th, 2021**

Held on: **January 10th to January 16th, 2021** at: **Bogotá D.C.**

Signed: Certificate Serial No: **2021-0051**

Alfredo A. García
Managing Director

Date of issue of the certificate: **February 02nd, 2021**

Exemplar Global

[illegible]

160

>CQR

Intelligence of Service as it Deserves

46046
Version 4

Certificate of Successful Completion

This is to certify that

Nayibe Andrea Rodriguez Meñaca

Has successfully completed the assessment and examination for the

QM COMPETENCE UNIT
Quality Management
based on ISO 9001:2015

Certification Quality Resources S.A.S.
CQR S.A.S is an Exemplar Global certified TPECS provider for the QM Competency Unit. This module satisfies the training requirements, evaluation and examination in accordance with Training Provider and Examiner Certification Scheme (TPECS)

Competency Examined Date: **December 23th, 2020**

Held on: **December 17th to December 23th, 2020** at: **Bogotá D.C.**

Signed:

Certificate Serial No: **2021-0039**

Alfredo A. Garcia
Managing Director

Date of issue of the certificate: **February 02nd, 2021**

Exemplar Global

Este certificado electrónico CQR tiene validez en todo el territorio nacional. Una vez entregado al titular, toda la información contenida en el documento original es propiedad del titular de la misma, por lo cual no podrá ser modificada, comercializada, o publicada sin previa autorización del titular de la información. CQR se reserva el derecho a emitir nuevas actualizaciones a los certificados actualizados, en periodos determinados, para estar vigente y mantener la validez de estudios completos.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 80.062.785

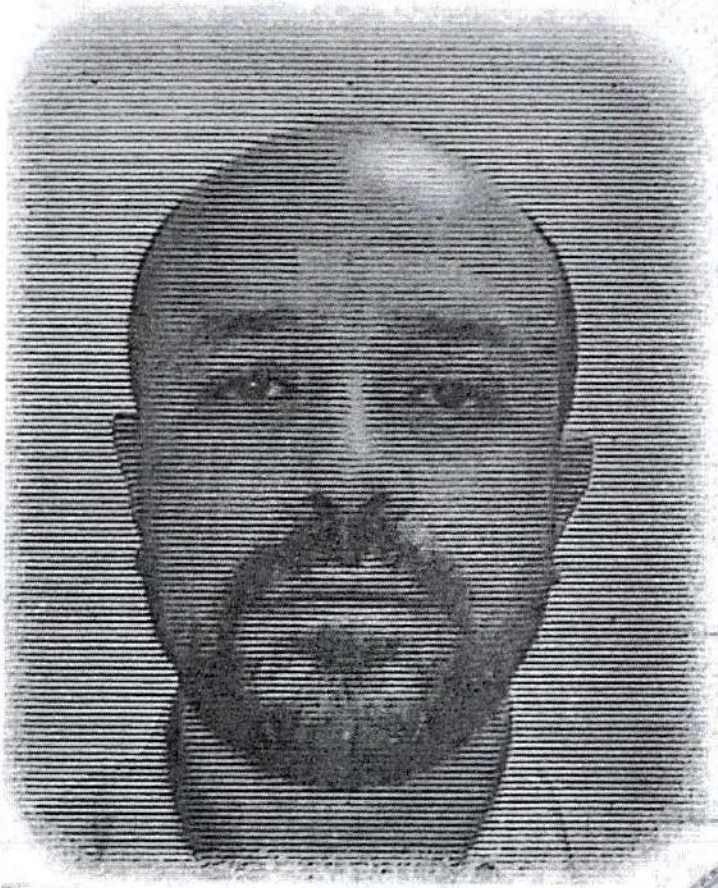

Apellidos

AMAYA VILLALOBOS

Nombres

JAIR HERNANDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.72	M

Fecha de nacimiento — G.S.

17 DIC 1978 — O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

21 MAYO 1997, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración

26 AGO 2031

Powered by CamScanner

.CO

0007756l0

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0007756100150O1<<<<<<<<<<<
7812178M3108262COL80062785<<<9
AMAYA<VILLALOBOS<<JAIR<HERNAND

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

80062785

PERTENECE A LA FUERZA AEREA

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2008	31 - DIC 2018	31 - DIC 2028

APELLIDOS Y NOMBRES

AMAYA VILLALOBOS
JAIR HERNANDO

UM **CATAM** ESP. MIL **FUSILERO**

PROFESION BACHILLER





https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=092038-0724892%20CNDC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4726084

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80062785, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de ADMINISTRACION LOGISTICA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN 092038-0724892 CNDC desde el 26 de Junio de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024026223.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

166

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:51 AM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80062785**

Apellidos y Nombres: **AMAYA VILLALOBOS JAIR HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

167

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302692973

PIB
07:57:38

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona APPLUS COLOMBIA LTDA identificado(a) con NIT número 9001048212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

168

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302486667

PIB
12:05:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80062785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 11:07:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	800627854
Código de Verificación	800627854260907110736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 07:59:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001048212
Código de Verificación	9001048212260910075911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 08:00:26 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900104821**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147381405** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

132

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 11:12:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80062785** y Nombre: **JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147139091** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165454011

(415)7707212489984(8020) 000014116545401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
APPLUS COLOMBIA LTDA.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG CL 71 A BIS 20 69

42. Correo electrónico impuestos.colombia@applus.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 4 1 1 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 6 0 7 3 1	8 5 5 1	2 0 0 6 0 7 3 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-03 / 12:09:35PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA VILLALOBOS JAIR HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-08-2026 03:04:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165454011

(415)7707212489984(8020) 000014116545401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 8 2 3	1 9 6 4
73. Fecha	2 0 0 6 0 7 3 1	2 0 1 7 0 8 0 1
74. Número de notaría	6	6 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 8 1 1	2 0 1 7 0 8 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 6 2 4 1 1 6	0 2 2 4 9 6 6 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 7 3 1
81. Hasta	2 1 0 6 0 7 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: LGAI TECHNOLOGICAL CENTER S A

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
A63207492	ESPAÑA 2 4 5	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165454011

(415)7707212489984(8020) 000014116545401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 0 6 2 7 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMAYA	VILLALOBOS	JAIR	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 8 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 8 6 0 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	NIETO	RICARDO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	P A G 9 6 6 5 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	PEÑA	FRANCISCO	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165454011

(415)7707212489984(8020) 000014116545401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900104821	2	Impuestos de Bogotá	32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	NIT 31	830513773	8	COLOMBIA 169					APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	134,775,000	99.83	20060731	20220125
2	NIT 31	900103208	2	COLOMBIA 169					APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L.	225,000	0.17	20060731	20220125
3	Pasaporte 41	PAG966549		ESPAÑA 245	RUIZ	PEÑA	FRANCISCO	JAVIER				20220125	
4	Cédula de Ciudadan 13	92530423		COLOMBIA 169	ORDOÑEZ	MOLANO	ERWIN	ARGEMIRO				20170327	
5	Cédula de Ciudadan 13	73137310		COLOMBIA 169	MONTERROSA	VILLADIEGO	JOSE	JUANEL				20200428	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165454011

(415)7707212489984(8020) 000014116545401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 0 6 2 7 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMAYA	VILLALOBOS	JAIR	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	P A M O 4 9 1 5 6		ESPAÑA 2 4 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABRE	CANALA	DAVID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 8 6 0 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	NIETO	RICARDO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165454011

(415)7707212489984(8020) 000014116545401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 9 1 4 8 9		9 5 6 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOTTA	BOGOTA	WALTER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 2 3 9 7 3 3		2 0 9 8 4 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MANCIPE	CELIS	ERIKA	JHOANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 2 3 0 2 1 1		1 4 5 0 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	MALDONADO	YAZMIN	ARABELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

179

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165454011

(415)7707212489984(8020) 000014116545401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 2 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	
162. Nombre del establecimiento: APLPLUS COLOMBIA LTDA.		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CL 17 69 46 ZN INDUSTRIAL MONTEVIDEO		
166. Número de matrícula mercantil: 0 1 6 2 4 1 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 8 1 1	
168. Teléfono: 6 0 1 7 4 4 1 1 3 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: APPLUS COLOMBIA LTDA
Nit: 900104821 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01624116
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Diagonal Calle 71 A Bis No. 20-69
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	notificacionescol@applus.com
Teléfono comercial 1:	7441133
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal Calle 71 A Bis No. 20-69

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificacionescol@applus.com
Teléfono para notificación 1:	7441133
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004823 del 31 de julio de 2006 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2006, con el No. 01071986 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada APPLUS COLOMBIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de julio de 2106.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: (I) La realización y prestación de todo tipo de servicios relacionados con la certificación, inspección, ensayo, homologación y en general cualquier tipo de evaluación de conformidad de alimentos, bienes de consumo, materiales, equipos, instalaciones e infraestructuras tanto en la aplicación de reglamentos de seguridad como normas voluntarias, en todo tipo de áreas; (II) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la certiflcaci6n de productos, formación, capacitación y cualificación y certificación del personal, certificación y evaluación de los sistemas de gestión, productos y servicias; (III) La prestación de servicios de

laboratorio de ensayos y laboratorio de calibraciones para aperar y realizar pruebas, ensayos, calibraciones o mediciones en los campos específicos en que cuenten con adecuada competencia e idoneidad técnica; (IV) En general cualquier otra actividad no descrita anteriormente que sean propias de certificación y/o inspección definidas por las leyes colombianas, dirigidas a toda clase de empresas y entidades, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras, y organismos públicos, tanto sean estatales o regionales, y todo tipo de instituciones y usuarios tanto en el territorio nacional como en el extranjero. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los negocios convenientes o útiles para el cumplimiento del mismo, incluyendo pero sin limitarse a: A) Adquirir, enajenar, para administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; B) Intervenir como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; C) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, ti hilos valores y cualquier otra clase de créditos; D) En la medida que lo permita la ley, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; E) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva; F) En la medida que lo permita la ley, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades; G) Transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores y trabajadores; H) Realizar operaciones de tesorería, incluyendo las inversiones temporales en títulos de renta fija o variable; I) Aportar los reglamentos que contengan los términos y condiciones bajo los cuales prestará sus servicios, los cuales obligarán a quienes utilicen el respectivo servicio; J) Celebrar y ejecutar todo tipo de actos o contratos, típicos o atípicos, incluyendo contratos de licencia, contratos de arriendo financiero, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos, y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. La sociedad podrá respaldar, afianzar, avalar o de cualquier otra forma garantizar obligaciones de terceros, previa autorización unánime de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Junta de Socios; (V) La realización o ejecución de auditorías de segunda parte de seguridad industrial y salud ocupacional, a toda clase de empresas, organismos, instituciones, entidades, ya sean estas estatales, públicas o particulares, nacionales o extranjeras.(VI) Prestación de servicios de Validación y Verificación, incluyendo la realización de procesos de verificación validación evaluación de la conformidad, revisión independiente y demás actividades asociadas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 239.208.000,00 dividido en 239.208,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	N.I.T. 000008305137738
No. de cuotas: 107.418,00	valor: $107.418.000,00
APLUSS SERVICIOS TECNOLOGICOS S L	N.I.T. 000009001032082
No. de cuotas: 225,00	valor: $225.000,00
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER S A	**********
No. de cuotas: 131.565,00	valor: $131.565.000,00
Totales	
No. de cuotas: 239.208,00	valor: $239.208.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, el cual tendrá dos (2) suplentes, que lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta. El Gerente tendrá un periodo de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el

giro ordinario de los negocios sociales en especial, el gerente tendrá las siguientes fusiones: 28.1. Facultades de representación institucional representar a la sociedad ante terceras personas, jurídicas o naturales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras así como ante cualquiera autoridades y oficinas dependientes directa o indirectamente de aquellos, formulando toda clase de instancias, peticiones y recursos. 28.2 Facultades de contratación comercial: (I) Negociar, formalizar celebrar y perfeccionar toda clase de actos, contratos y convenios comerciales en desarrollo de la actividad empresarial que constituye el objeto social, con cualesquiera personas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. (u) Intervenir en todo tipo de licitaciones y procedimientos de adjudicación, públicos o privados, abiertos o restringidos, ya se adjudiquen por concurso o subastas, o por procedimientos negociados, y al efecto: (A) Presentar y suscribir propuestas u ofertas y subsanar las condiciones que estime oportunas, individualmente o en consorcio o unión temporal con otras entidades. (B) Presentar cualquier tipo de escrito, solicitar cualquier aclaración o interponer cualquier tipo de recursos o impugnaciones. (C) Solicitar constituir, aceptar, modificar y cancelar fianzas, garantías y contra granitas, provisionales y definitivas legales o voluntarias, ante toda clase de organismos y entidades financieras. (D) Suscribir los correspondientes documentos de adjudicación, públicos o privados, aceptando precios, plazos y demás condiciones,. 28.3- facultades económicas; el representante legal no requerirá autorización de la junta directiva en razón de la cuantía para ninguna clase de acto que tengan como fin desarrollar el objeto social de la empresa, en caso que el acto no tenga ese fin, será necesaria de autorización de la junta directiva. 28.4. Facultades para compras y suministros (I) Comprar y vender mercancías bienes de equipo, y consumibles y firmar facturas, pólizas pedidos y albaranes (II) Suscribir, modificar, renovar prorrogar y cancelar contratos de renting y de arrendamiento financiero (leasing) (III) Suscribir, modificar renovar, prorrogar y cancelar contratos de servicios y suministros (IV) Suscribir, modificar, renovar, prorrogar y cancelar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles (V) Suscribir, modificar, rescatar y cancelar contratos de seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiere lugar, así como transigir sobre los mismos. 28.5. Facultades para la realización de gestiones diversas: (I) Retirar fianzas, depósitos consignaciones en toda clase de juzgados, autoridades administrativas, tribunales.

145

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Organismos oficiales. (u) Solicitar la concesión o el registro de derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas, modelos de utilidad, rótulos, diseños y nombres comerciales, así como ampliar, modificar y renovar las ya registradas otorgando para todo ello, discrecionalmente, los poderes que estime necesarios agente o apoderados de la propiedad industrial. (III) Solicitar toda clase de asientos, inscripciones, anotaciones, certificaciones, etc., que estime conveniente, ante todos los registros públicos especialmente ante los mercantiles, de la propiedad industrial o intelectual y otros. (IV) Retirar de toda clase de oficinas toda las cartas; certificados, comunicaciones, despachos, liquidaciones, paquetes, giros postales o telegráficos, pliegos y valores declarados o cualquier otro similar 28.6 Facultades de gestión asociativa: Constituir, disolver y liquidar consorcios o uniones temporales con cualquier fin pro en cualquier caso enmarcadas dentro del desarrollo del objeto social de la compañía, y representar a la sociedad ante las mismas con plenitud de facultades, señalando las aportaciones a realizar y designando a sus gerentes y representaciones, a los miembros de los comités que se establezcan y a los miembros de la junta de empresarios en representación de la sociedad, así como a los jefes de obra, apoderados y cualesquiera personal o cargos que para el funcionamiento de tales agrupaciones fuera menester fijándoles sus atribuciones emolumentos. 28.7 Facultades de gestión laboral: (I) Suscribir contratos de trabajo, bajo la modalidad y condiciones que estime pertinentes, despedir o remover factores. R empleados y señalar sus factores o retribuciones. II) Comparecer y actuar en toda clase de expedientes administrativos y judiciales en que resulte o pueda resultar interesada la sociedad por razón de, demandas promovidas por cualquier empleado. O trabajador de la sociedad y al efecto asistir y celebrar actos de conciliación, pagar indemnizaciones, en su caso, y, seguir los oportunos procedimientos por todos los trámites e incidencias ante los juzgados y tribunales competentes. (III) Representar a la sociedad ante las autoridades laborales, ante la que podrá instar, promover y desarrollar toda clase de expedientes administrativos y judiciales, planes, proyectos, autorizaciones y estudios y seguirlos por todos sus trámites, desistirlos, renunciarlos y transigir sobre ellos, y en su caso, recurrir los acuerdos que en los mismos se adopten, agotando a vía administrativa. 28.8 facultades de representación procesal: (I) Comparecer ante cualesquiera juzgados, audiencias, y demás tribunales, ordinarios o/especiales, de cualquier grado o jurisdicción, y ante cualquier otra autoridad, magistratura,

fiscalía, organismos sindicales, delegación, junta, jurado, centro, notaria, registro público, administración de hacienda, oficina o funcionario del estado, región, departamento, provincia, municipio o subdivisión política, y del cualquier otra parte del mundo, en cualquiera de sus ramas, dependencias y servicios, y en ellos, instar, seguir y terminar como actor, demandado, tercero, coadyuvante, requirente o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos civiles, criminales, administrativos, contenciosos administrativos, económico administrativos, de trabajo, gubernativos, notariales, hipotecarios, de hacienda, de jurisdicción voluntaria y de cualquier otra clase. (II) En todos los casos, entablar, contesta y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión, toda clase de acciones, demandas, denuncias, querellas, acusaciones, excepcione y defensas y ejercitar otras cualesquiera pretensiones, pedir suspensiones de juicios o procedimientos, ejercitándose en los mismos en cuántos casos fuera menester la ratificación personal: Firmar y presentar escritos asistir a toda clase de actuaciones; solicitar y recibir notificaciones, citaciones emplazamientos. (III) Celebrar actos de conciliación. (IV) Transigir, someter a arbitraje las cuestiones controvertidas y otras surgidas después. (V) Renunciar o reconoced derechos, allanarse; renunciar a la acción de derecho discutida o la acción personal o desistir de ella; aceptar o rechazar las proposiciones del deudor, así como realiza manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción es extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto. (VI) Absolver posicione confesar en juicios y en todo tipo de interrogatorios previstos por la ley. (VII) Interponer, seguir y desistir de toda clase de recursos procedentes en derecho y en general, practicar cuanto permitan las respectivas leyes de procedimiento, sin limitación. (VIII) Instar, prestar, alzar o cancelar embargos, secuestros, depósitos ejecuciones, desahucios y anotaciones preventivas así como pedir administraciones intervenciones o cualquier otra medida de conservación seguridad prevención o y modificarlas o extinguirlas. (IX) Designar peritos. (X) Intervenir en subastas judiciales y extrajudiciales, ceder remates a terceros o aceptar las cesiones que otros hicieren a favor de la sociedad; pedir desahucios, lanzamientos, tomar posesión de los bienes muebles o inmuebles que procedan como consecuencia de los juicios en que intervengan. (XI) Prestar cauciones, hacer depósitos, cobros y consignaciones judiciales, así como suscribir de los jueces las cantidades consignadas como precio del remate. (XII) A los efectos

específicos de la comparencia y posible arreglo, renuncia, transacción o allanamiento, pode efectuar los mismos, con independencia del tipo de procedimiento de que se trate y de sus circunstancias concretas de tramitación procesal 28 9 facultades de apoderamiento y revocación el representante legal tendrá plenas facultades para conferir poderes y mandatos a favor de abogados y procuradores y para revocar las facultades conferidas todo ello sin que por ésta causa se entienda despojado de sus atribuciones. Parágrafo primero ejercicio de las facultades conferidas 1.El representante legal principal, podrá ejercer individualmente y anteponiendo a su firma el nombre de la sociedad las facultades establecidas en los numerales 28.1; 28.2; 28.4; ?8.5: 28.6; 28.7; 28.8 y 28.9. Adicionalmente, el representante legal principal actuando conjuntamente: Con cualquiera de los representantes legales suplentes, podrán ejercer las facultades de los numerales 28.3 estas solo serán válidas cuando existan dos firmas. 2. El primer suplente, podrá ejercer individualmente y anteponiendo a su firma el nombre de la sociedad, las facultades establecidas en los numerales 28.1; 282; 28.4; 28.5: 28.6; 28.7; 28.8 y 289. Adicionalmente, el primer suplente del representante legal, actuando conjuntamente el representante legal principal o el segundo o el tercer suplente del mismo, podrá ejercer anteponiendo a sus firmas el nombre de la sociedad las facultades establecidas en el 28.3 estas solo serán válidas cuando existan dos firmas. 3. El segundo suplente del representante podrán ejercer individualmente y anteponiendo a su firma el nombre de la sociedad, las facultades establecidas en los numerales 28 1, 28 2, 28 4, 28 5 28 6, 28 7, 28 8 y 28 9 adicionalmente, el segundo suplente del representante legal actuando conjuntamente con el representante legal principal o el primer suplente del representante legal, podrá ejercer las facultades establecidas en el numeral 28 3 estas solo serán válidas cuando existan dos firmas 4 el tercer suplente del representante podrán ejercer individualmente anteponiendo a su firma el nombre de [a sociedad, las facultades establecidas en los numerales 28.1; 28.2; 284; 28.5:28.6; 28.7; 28.8 y 28.9. Adicionalmente, el tercer suplente del representante legal actuando conjuntamente con el representante legal principal o el primer suplente del representante legal, podrá ejercer las facultades establecidas en el numeral 28.3 estas solo serán válidas cuando existan dos firmas

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

— Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 27 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2017 con el No. 02249567 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jair Hernando Amaya Villalobos	C.C. No. 80062785

Por Acta del 21 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2022 con el No. 02797052 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Ricardo Andres Garcia Nieto	C.C. No. 79486048
Segundo Suplente Del Gerente	Francisco Javier Ruiz Peña	P.P. No. PAG966549

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Javier Ruiz Peña	P.P. No. PAG966549
Segundo Renglon	Erwin Argemiro Ordoñez Molano	C.C. No. 92530423
Tercer Renglon	Jose Juanel Monterrosa Villadiego	C.C. No. 73137310

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jair Hernando Amaya Villalobos	C.C. No. 80062785
Segundo Renglon	David Cabre Canela	P.P. No. PAM049156
Tercer Renglon	Ricardo Andres Garcia Nieto	C.C. No. 79486048

Por Acta No. 8 del 1 de febrero de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2012 con el No. 01619989 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jair Hernando Amaya Villalobos	C.C. No. 80062785

Por Acta No. 18 del 27 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2017 con el No. 02270482 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Erwin Argemiro Ordoñez Molano	C.C. No. 92530423

Por Acta No. 21 del 28 de abril de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2021 con el No. 02678852 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jose Juanel Monterrosa Villadiego	C.C. No. 73137310

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Ricardo Andres Garcia Nieto	C.C. No. 79486048

Por Acta No. 23 del 25 de enero de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2022 con el No. 02793296 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Javier Ruiz Peña	P.P. No. PAG966549

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	David Cabre Canela	P.P. No. PAM049156

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 15 de julio de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2024 con el No. 03145809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2024 con el No. 03145810 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Walter Motta Bogota	C.C. No. 79791489 T.P. No. 95668-T

Por Documento Privado del 3 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal,

91

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2025 con el No. 03214538 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Erika Jhoana Mancipe Celis	C.C. No. 1073239733 T.P. No. 209847-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1498 del 15 de mayo de 2009 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01304979 del 12 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1799 del 9 de julio de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01398174 del 13 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 894 del 2 de marzo de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01619987 del 27 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2797 del 7 de junio de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01643153 del 18 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1666 del 20 de junio de 2013 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01743847 del 2 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 779 del 27 de marzo de 2015 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01927225 del 6 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1964 del 1 de agosto de 2017 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02249668 del 9 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 23 del 25 de enero de 2022 de la Junta de Socios	02793295 del 16 de febrero de 2022 del Libro IX
E. P. No. 0435 del 13 de marzo de 2026 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	03365824 del 8 de abril de 2026 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de enero de 2020 de Representante Legal, inscrito el 31 de octubre de 2020 bajo el número 02630820 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- LGAI TECHNOLOGICAL CENTER S A

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: Prestación de servicios de ensayo, análisis, calibración, innovación tecnológica, control de calidad, homologación, certificación, inspección y asesoramiento en cualquier sector de la industria o de los servicios. Del mismo modo, el propósito corporativo incluirá también la formación del personal técnico en el ámbito de actuación descrito en el párrafo anterior, así como la elaboración de estudios e investigaciones en el sector tecnológico, y la gestión y administración de los valores. Y representar la equidad de las organizaciones no residentes en el territorio español, mediante la organización correspondiente de los medios materiales y personales; C.N.A.E. 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
Presupuesto: Numeral 3 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2006-08-11

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

193

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.176.609.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de agosto de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

194

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 09:01:35
Recibo No. AB26547741
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26547741CF4C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

137

Repuai:tcp * couoaa • v s‹v au riossoRe

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica N°. 12996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

DEPENDENCIA: CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA

PROGRAMA DE: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 023 DE MAYO 3 DE 2004 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: DICIEMBRE 6 DE 2016

LUGAR: MEDELLÍN

reunieron los señores: HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS - RECTOR
FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Con el propósito de conferir el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

A NAYIBE ANDREA RODRÍGUEZ MEÑACA con cédula: 1075208645

de NEIVA , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

IÓN Y REDISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EM FL TRABAJO PARA LA EMPRESA PETROL SERVICES CIA. DE LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL AÑO 2016"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta N°. 138 en sesión del día 22 de NOVIEMBRE de 2016

En firma esta Acta en la ciudad de MEDELMfi ReOOdlla de câlonibia

Secretario General

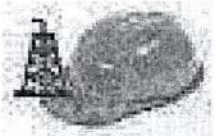

JOSE MARIA VARGAS MOTTA
INGENIERO CIVIL
MAT. 08202-110-H

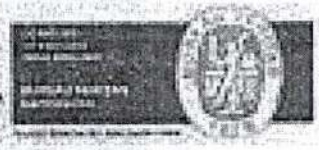

EL REPRESENTADO LEGAL JOSE MARIA VARGAS MOTTA

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor (a) NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.075.208.645 de Neiva-Huila. Labora en esta compañía con contrato a término fijo inferior a una año, en el cargo de COORDINADORA HSEQ desde el cuatro (4) de Enero del Dos Mil Diez y Ocho (2018) a la actualidad. Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyar el cumplimiento de las políticas y objetivos del sistema de gestión de calidad, seguridad y medio ambiente.
- Diseñar y participar en la ejecución de campañas Ambientales de acuerdo al presupuesto designado.
- Apoyar La ejecución de funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo a la normatividad legal vigente y lo establecido en el SGA NTC ISO 14001.
- Realizar vigilancia y control a los contratistas en las diferentes actividades y temas que puedan afecta el SGI.
- Apoyar la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos ambientales.
- Revisar y aprobar informes mensuales de actividades presentados a las empresas clientes.
- Propender por el mejoramiento y conservación del medio ambiente en el desarrollo de actividades que puedan generar un impacto negativo sobre el mismo.
- Comunicar a la organización la importancia de satisfacer los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios.
- Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el sistema integrado de gestión.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema integrado de gestión y de cualquier necesidad de mejora.
- Participar en las revisiones por la dirección.

Certificación No. 1.264

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.075.208.645 Celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	751 del 28 de septiembre de 2017
Objeto:	Prestación de servicios personales para ejercer en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 de los programas: formación regular en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 02 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Ocho Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos. ($8.671.338)

Obligaciones específicas desempeñándose como Instructor

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-005 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.

Certificación No. 1.264

- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Actualmente, el CTO 761-2017 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el 01 de Diciembre de 2017

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Meta
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Oscar Cantaso

El Representante Legal de Jose Maria Vargas Motta

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MENACA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. [illegible] de Neiva-Huila, laboró en esta Empresa con carácter a término indefinido un año así:

- En el cargo de AUXILIAR HSEQ, desde el Dieciseis (16) de Mayo al Treinta (30) de Septiembre de Dos Mil Diez y Seis (2016).
- En el cargo de COORDINADORA HSEQ, desde el Primero (01) de Octubre de Dos Mil Diez y Seis (2016) al Once (11) de Mayo de Dos Mil Diez y Siete (2017).

La presente constancia se expide en la ciudad de Neiva-Huila, el día Quince (15) de Mayo de dos mil diez y siete (2017).

Ing. Jose Maria Vargas Motta
Representante Legal

(Hoja de Vida adjunta)

Calle 7 Nº 27 - 12 Telefax: 8701852 - 8645004 3208982109 Neiva (Huila)
Email: josem.vargas@mv.com.co ; mvservicios2005@yahoo.com

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN
AGROEMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.075.208.645 de NEIVA, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas Reglamentarias:

No. Del Contrato:	*1078 del 27 de Enero 27 Enero del 2016*
Objeto:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor presencial/virtual en los programas de formación del área ambiental, producción limpia y conservación de los recursos naturales, en los municipios de atención del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial.*
Fecha de inicio:	*27 de Enero del 2016*
Terminación de ejecución:	*El término inicial pactado fue de (4) meses contados a partir de la fecha a partir de la fecha inicio del contrato, sin exceder el 31 de Mayo del 2016, el término real de la ejecución del contrato fue de (4) meses*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de trece millones doscientos mil pesos m/cte ($13.200.000), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos mil pesos m/cte ($3.300.000). En el acta de liquidación del contrato se estableció como realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, de acuerdo con la formación registrada en el sistema on-base del SENA, el 27 de Mayo del 2016.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339681

143

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION
AGROEMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con cedula de ciudadania N° 1.075.266.645 de NEIVA, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas Reglamentarias:

No. Del Contrato:	*5088 del 26 de Octubre del 2015*
Objeto:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor presencial/virtual en los programas de formación del área ambiental, producción limpia y conservación de los recursos naturales, en los municipios de atención del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial*
Fecha de inicio:	*26 de Octubre del 2015*
Terminación de ejecución:	*El término inicial pactado fue de (1) meses con (30) días contados a partir de la fecha a partir de la fecha inicio del contrato, sin exceder el 31 de Diciembre del 2015, el termino real de la ejecución del contrato fue de (1) meses con (26) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de cinco millones setecientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte ($5.775.985), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinte y seis mil pesos m/cte ($3.269.426). En el acta de liquidación del contrato se estableció como realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema on-base del SENA, el 27 de Enero del 2016.

14A

NIT 813.010.186-3

EL GERENTE DE PETROL SERVICES Y CIA. S. EN C.

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **1.075.208.645** expedida en Neiva (Huila), presto sus servicios personales para nuestra compañía desde el día dos (02) de febrero de dos mil quince (2015) con un tipo de contrato a término fijo inferior a un año.

Que se desempeño como (Líder HSEQ) y percibe mensualmente en promedio por concepto de salario (asignación básica, trabajo suplementario, dominicales, entre otros), la suma de dos millones quinientos mil pesos ($2,500,000.00) m/cte.

La presente constancia se expide en la ciudad de Neiva, el día veinticuatro (24) del mes de abril de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

LEONIDAS MORA LOSADA
Gerente

145

GEOCOL CONSULTORES S.A

CERTIFICA QUE:

Que la señora, **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.208.645.**, laboró en nuestra empresa con contrato a término Fijo, desde el **02 de julio de 2014** hasta **30 de enero de 2015**, desempeñando el cargo de **Gestor Técnico**, devengando un salario mensual por valor de $2.936.610.

El presente certificado se expide a los 09 días del mes de febrero de 2015

GEOCOL
CONSULTORES S.A.
NIT. 800.172.871 - 8

OSLER AUGUSTO MONROY PARRA
Coordinador Gestión Talento Humano

SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS
SERPROTEC
LTDA.
CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 – OHSAS 18001-2007- ISO 14001-2004
NIT 822.001.678-5

SER-385-2013-UT

SERPROTEC LTDA

Para dar cumplimiento a la obligación 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA QUE:

La señora NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.208.645 Neiva (H), labora con nuestra empresa desde el 03 de Diciembre de 2013 en la ejecución del adicional No. 1 del Contrato No. 5205316 cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LAS BODEGAS DE MATERIALES, REPUESTOS, EQUIPOS E INSUMOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES ORITO (SOR) DE ECOPETROL S.A." en las instalaciones de Ecopetrol S.A. bodegas Dina en la ciudad de Neiva (H.) desempeñando el cargo de INSPECTOR HSE. En el momento su vinculación es por medio de un contrato por obra o labor contratada.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de diciembre del año 2013.

Cordialmente,

HILDA JANETH LEAL VARGAS
Coordinación De Gestión Humana

SAS
SERVICIOS ASOCIADOS

Neiva, 27 de Noviembre de 2013

LA LIDER DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que la señora **NAYIBE ANDREA RODRIGUEZ MEÑACA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.208.645** de Neiva, labora a través de esta empresa con contrato a término fijo. Para **ECOPETROL DINA CASINO** desempeñando el cargo de **TECNICO DE CALIDAD, SAE Y HSE**. Devengando actualmente un salario básico mensual de **$2.370.270.oo**. En el siguiente periodo:

- Desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 30 de Marzo de 2014.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar inspección a proveedores
- Realizar inspección de recepción de materia prima y almacenamiento de la misma.
- Verificar el gramaje de los alimentos que se servirán a los usuarios
- Realizar encuestas de satisfacción a usuarios.
- Mantener y alimentar el sistema de alimentación SAE
- Establecer una actitud colectiva en materia de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio ambiente, orientado hacia la preservación de la vida, la salud, la integridad física de los trabajadores y la conservación de equipos, instalaciones y materiales en las mejores condiciones de servicio y seguridad.
- Velar por el cumplimiento de las políticas, directrices, normas y programas de HSE propios y del cliente.
- Identificar y divulgar los peligros y riesgos a que se exponen lo trabajadores en el desarrollo de sus actividades.
- Actualizar de acuerdo a la metodología establecida por la empresa las matrices de peligros, aspectos e impactos ambientales de cada uno de los cargos desarrollados por los trabajadores.

SAS
SERVICIOS ASOCIADOS

- Servir de apoyo en las auditorías del sistema de HSEQ programadas por el cliente o por entidades externas.
- Programar junto con el jefe de cada área los exámenes periódicos y/o atención medica ocupacional para el cumplimiento de las diferentes programas.
- Dirigir la atención que sea necesaria para los trabajadores en caso de algún accidente o incidente de trabajo donde se vea involucrado la salud del mismo.
- Liderar campañas de orden y limpieza en los diferentes sitios de trabajo del personal en compo.
- Estimular y crear un ambiente para que se informen los casi - accidentes, situaciones inseguras o de riesgos para la salud o el medio ambiente, entre los miembros del grupo de trabajo.
- Vigilar por el cumplimiento del manejo, clasificación y disposición de residuos sólidos y líquidos producidos por el personal en sus actividades.
- Cumplir con el reglamento interno, de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y control al medio ambiente, así como los procedimientos programas y políticas de HSEQ y los estándares de calidad establecidos.
- Conocer, entender y aplicar el Plan de Emergencias y Evacuación (Medevac) de la Empresa, alineado al de la Cía. Contratante.
- Solicitar la dotación y EPP para el personal, de acuerdo a la periodicidad establecida en los contratos y adicionalmente velar por la reposición oportuna de los EPP.
- Capacitar al personal en el uso adecuado de los elementos de proteccion personal (EPP) asignados y reportar cualquier anomalía que se presente de calidad o no cumplimiento con las normas de seguridad.
- Evaluar anualmente y realizar retroalimentación al personal en cuanto al desempeño en HSE.
- Tener al dia reportes, formatos y registros del área de HSE.
- Realizar el Informe mensual a gerencia de las actividades planeadas y ejecutadas por HSE.
- Cumplir con el buen uso y confidencialidad de la información que maneja.
- Responder por el correcto manejo, aseo y limpieza de los activos que tiene a su disposición (escritorio, silla, computador, puesto de trabajo).
- Responder y hacer cumplir a todo el personal a su cargo el reglamento interno de trabajo, valores corporativos, principios organizacionales y política de recursos.
- Participar activamente del procedimiento para la comprobación de faltas y aplicaciones de sanciones disciplinarias.
- Velar por el cumplimiento de la ley 1010 del 2006 "Acoso Laboral" y participar activamente del equipo de convivencia laboral.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

CARMEN ELISA HUERTAS GOMEZ

SF.RVIC?LI I BES L.'fiDA
NIT. 800.l4fi.397—C
Carrera 1 No. 2 A - 09
'l'eléfono: 8721524 Fax: 8716745
Email: servicIubes.Itda umail.com
Neiva - Hmile

EL **SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICLUBES** LTDA

CERTIFICA QUE:

SUPERVISOR

La ingeniera NAYIBE ANDREA ROORIGUEZ MENACA. identificada con C.C. 1.075.208.645 expedida en Neiva, laboré en nuestra empresa desde el dia 1 de Julio de 2009 hasta el 31 de Julio de 2.011 desempeñândose como Sr 'kIt¥"1SOM HSE para el contrato No. 5203713 celebrado con Ecopetrol S.A.

Dado en Neiva — Huila a los 27 dias del mes de Noviembre de 2.013

CARLOS ALBERTO RAMOS RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL